



VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 184  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Excm. Cámara del Trabajo de Villa María, en autos "BELTRAMO LAURA LUCIANA C/ ZAPATA GISELA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" N° 1224489. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, substará el 7 de octubre de 2019 a las 10hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Inmueble ubic. en esq. form. por calles Los Nogales y Los Lapachos, B° Ctalamuchita, que se describe como: LOTE DE TERRENO: edif., ubic. en inmediaciones de la cdad. Villa Nueva, Ped. Villa Nueva, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, desig. LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y UNO; mide: 7mts. 79cms. de fte. al O s/calle Pública; 30mts. al N; 24mts. 80cms. al S y 11mts. 68cms. al E; c/sup. total de 364 mts. 55dms. cdos.; linda: O y S, calles Públicas; N, lote 18 y E, lote 2.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 1.098.064 - GRAL. SAN MARTIN (16-05) a nombre de GARMENDIA Renato Fermin - Cta. D.G.R.: 1605-1182242-2.- Nom. Cat.: C:01 - S:04 - Mz:061 - P:001.- MEJORAS: casa comp. de 3 dorm. living. coc-com. baño; patio de tierra c/ pileta plastica bajo niver de 3 x 6m. y cochera con fte. a calle Los Lapachos c/techo y piso de cemento, porton de chapa, pared. revoc. grueso y asador; pieza p/guardado. La casa está const. en ladrillo comun, techo loza, piso porcel. y ceramicos en buen est. de conserv. Abert. de madera y alum. Todos los serv. CONDICIONES: BASE \$2.157.986, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 25.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero, IVA al 21% s/com. y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a 30 días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION: OCUPADO por la Sra. Fernanda Zapata con su marido y dos hijas menores.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie7ª del 16/9/2014)

GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: 0S Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María, 26/9/19.- Fdo. Dra. Morrello-Pros. Letrada.  
5 días - N° 231513 - \$ 7374,25 - 07/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Sala 10 Excm. Camara del Trabajo Sec N° 20 en autos: "SABBADIN CRISTIAN DANIEL C/ BANEGAS ALFREDO Y OTROS-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE. N° 3244191, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 27 de setiembre de 2019, a las 11 hs., en la Sala Biale Masse, ubicada en el 2° Piso del Edificio de Tribunales "III" sito en calle Balcarce esquina Boulevard Illia, de esta Ciudad, Vehículo Dominio GTD-518, Automotor Marca: Renault, Modelo: TD KANGOO EXP CONFORT 1.9, Tipo: FURGON, Marca de Motor RENAULT, Número de motor F8QP632UB13805; marca de chasis: RENAULT, numero de Chasis: 8A1FC0J158L959833, modelo año: 2007. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que se entregara la posesion del automotor cuando se haya efectuado la transferencia de dominio a su nombre y los gastos de deposito serán a su cargo desde que quede firme el auto aprobatorio de subasta y hasta su retiro. POSTURA MINIMA: \$ 5.000. REVISAR: Del Riego N° 221- Villa Retiro días 25 y 26 de setiembre de 15 a 17 Hs. INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 23/09/2019. FDO: Sandra A Roque Secretaria  
3 días - N° 231069 - \$ 2611,05 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª INST. C.C. FAM. 1ª SEC. 1ª de la Ciudad de Rio Tercero autos "GUBLER ELVIO OSCAR C/ MENGO RENATO ANTONIO, MENGO CRISTIAN ANTONIO, MENGO CLAUDIO CESAR Y MENGO ARIEL MAURICIO SH -ORDINARIO- EXP. 1613165", Mart. Campos M.P.1-664 con Domicilio en calle SAN MARTIN N° 502 P.A." rematará. 2709/2019 11.00.hs. Sala

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 13
Rebeldías .....	Pag. 30
Sentencias .....	Pag. 30
Usucapiones .....	Pag. 30

Remate de Tribunales de Rio Tercero sito en Vicente Peñaloza 1379 el siguiente bien: FRACCION DE TERRENO DE CAMPO: Ubicada en Pedania el Salto, Dpto. Tercero arriba formada por la parte norte de los lotes 23 y 25 y la totalidad del lote 24, lo que hacen una sup. total de 67 HAS.4854mts. 924 mts.cdos. de Propiedad de Mengo Renato Antonio DNI. 6.604.388. MEJORAS; Campo alambrado en todo su perimetro con seis hilos, postes y varillas de madera, c/molino en el medio y tanque australiano. No cuenta con ningun tipo de servicio, Se encuentra alquilado a la firma Prigione hnos. sin exhibir contrato. Y finaliza una vez cosechado el mani. Base de su base Imponible, (\$7.792.107). CONDICIONES: dinero de contado efectivo o cheque certificado, mejor postor, El adquirente debera abonar el 20% de su compra a seña y cuenta de precio mas la comision de ley al martillero (3% a cargo del comprador y a cargo del ejecutado) y mas el 4% Impuesto a la Violencia Familiar (art. 24 ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber a los compradores que si la subasta no se aprobare dentro de los 30 dias podra consignar el saldo de precio y si no lo hiciere abonara interes comp. equivalente a la tasa pasiva BCRA mas 2% nom. Mens. (art. 589 CPCC) desde el dia numero treinta y uno a contar de la subasta (dias corridos) y hasta la fecha de su efectivo pago (art. 589 c.p.c.). Haga-se saber a los interesados que los montos abonar por deposito judicial cualq. Sea el importe, se debera realizar por transferencia electronica a la cuenta de uso judicial N° 30755907. CBU: 0200374851000030755974 en el Banco Cordoba Suc. Rio III donde sera depositado el producido de la subasta. Compradores presentar en el acto del remate dni, cuit / constituir domicilio en el radio del tribunal a los fines de cursar las notif. que correspondan. En caso de compra en co-

misión (art. 586 CPC): cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. POST. MINIMA: \$ 100.000. GRAVANEMES: Los de autos. Hagase saber a quien resulte comprador que conforme informa la Dirección General de Catastro dicho inmueble carece de plano de mensura. INFORMES: Mart. 351-6178224- TE. 4236860 Dr. CUASOLO MARIA GABRIELA (PRO-SEC). Of. 18/09/19

3 días - N° 230394 - \$ 4117,56 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: O.Juez 30<sup>o</sup>CC autos "BAZAN HUMBERTO ROLANDO C/ BALBOA REINA ISABEL Y OTRO -Abrev.-D.y P.-Acc.Tránsito Expte.5855622" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4<sup>o</sup>C, Cba. rematará, Sala Remates PJudicial (A.M.Bas 244 Subs) día 02 de Octubre de 2019 a las 10hs. Inmueble MATRICULA 26056(11) calle Pichuín N°5128 B°Parque República en esta ciudad de Córdoba, que se designa lote dos de la manzana dos con superficie de 240 mts.2, propiedad de demandada Reina Isabel Balboa, quien lo ocupa con su grupo fliar.. Mejoras: Dos plantas, PB: garaje, ambiente sin terminar, dos baños sin terminar, patio + construcción precaria; PA: cocina-comedor, cinco ambientes utilizados como dormitorios, uno c/baño sin terminar, balcón con asador. Condiciones: Base \$312.140 el 20% del valor de compra, c/seña a cta del precio más comisión martillero, y el resto al aprobarse la misma, deberá denunciar su número de CUIT CUIL ó CDI (Res. Gral. N° 4/15). Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos del remate, podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T.P. BCRA más 2% nom.mens.). Adquirentes acreditar pago aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). Compra en comisión cumplimentar AR 1233 S.A del 16/09/14), Posturas mínima: \$5.000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dr. SCOZ-ZARI. Secretario. Of.:19/09/19.

5 días - N° 230452 - \$ 2337,65 - 02/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/REVELINO LORETA BEATRIZ-E.Prendaria"(Nro. 6630606) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 3 Octubre 2019 10,30 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Modelo Corsa Classic 3p AA+Direc 1.6 N,año 2007 DOMINIO GOR 708. En el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 64.420,30, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen:

autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 230613 - \$ 949,95 - 03/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS-AMPES c/ANTONIETTA MARIA GEORGINA-E.Prendaria"(Nro. 6782074) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 9 Octubre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Peugeot" Modelo 405 GR TF,año 1994 DOMINIO SQC 020 En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 230614 - \$ 909,36 - 09/10/2019 - BOE

O/ Sr. Vocal de Cámara, Sala 10 Cámara del Trabajo, Sec. N° 20, de Córdoba, en autos "ANZAUDO, EMILSE LISETTE c/ ROMERO, JUAN MIGUEL - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. 2902313)"; el Martillero COMBA, CESAR AUGUSTO, Mat. (01-1782) con domicilio en calle Tucumán N° 41 - Local 60, de Cba., rematará el 1 de Octubre de 2019, 12:00 hs., Sala de audiencias de este Tribunal, sita en Bv. Illia esq. Balcarce, ubicada en el 1° Piso del Edificio Tribunales "III", Ciudad de Córdoba: una TOYOTA, Tipo TODO TERRENO, Modelo HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI A/T C/CUERO, Dominio GIB802, Sin Base.- Post.mínima \$ 5.000.- Grav: Ver autos.- Tit: Art.896 C.P.C.C.- Condic: Contado Seña (20%), comis. Mart. (3%); Fondo Ley 9505 (4%), saldo aprob. remate.- "Comprador en comisión" deberán solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si

lo es en forma conjunta o indistinta. Este instrumento deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión. El formulario confeccionado por el postor, en caso de resultar comprador, será incorporado al expediente. Los demás formularios serán archivados en la Oficina, por el término de 30 días. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho.- El último postor no podrá retirarse de la Sala sin cumplimentar en forma previa los recaudos exigidos para la validez de la oferta que ha realizado, siendo considerado adjudicatario a todos los efectos legales.- Exhibición: el Jueves 26 de Septiembre de 2019 de 15 hs. a 18 hs., en Pasaje Monte Carmelo N° 1189, Córdoba Capital.- Informes: al Martillero (0351)-155123492.- Of.23/09/19.- Dra. ROQUE DE LINARES, Sandra Andrea - Secretaria.-

2 días - N° 230805 - \$ 1558,26 - 01/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1<sup>a</sup>.Inst. CyC de 2° Nom.Cba, en autos "SIGAMPA, PABLO ALBERTO C/ CALVO, MELISA ALEJANDRA -ABREVIADO- N° 7006325-," martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 01/10/2019 a las 12.00 horas, en Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, automotor Fiat, PUNTO HLX 1.8, Año 2008, dominio HDT 332, con equipo de G.N.C., en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero y el 4% ley 9505, saldo aprobación o dentro de 30 días, lo que ocurra primero. En el caso de exceder dicho plazo deberá consignarse el monto correspondiente con más la Tasa Pasiva que publica el B.C.R.A. y un interés del dos (2%) mensual. Postura mínima \$20.000. Compra en comisión: art-586 del CPC. Informes: martillero Martín Nuñez 0351-155202456. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Exhibición: calle Álvarez Condarco N° 2545 de la ciudad de Córdoba los días Viernes 27 de Septiembre y Lunes 30 de Septiembre de 15 a 17 horas. Fdo: CHECCHI, María Verónica SECRETARIA Oficina: 24/09/2019

2 días - N° 231050 - \$ 733,34 - 01/10/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fe-

cha 17 de septiembre de 2019, rectificado mediante Proveído de fecha 24 de septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de sesenta (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 02 de agosto de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día TRECE de DICIEMBRE del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez de 1ra. Instancia. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz. Secretaria de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 231059 - \$ 3044,80 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PARADISO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8320753), por Sentencia N° 264 del 11/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de PARADISO S.R.L." en LIQUIDACION, C.U.I.T. N°30-71035466-5 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 10746-B del 15.04.08, con sede social en calle Amado Nervo N°422, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba. Decisión de liquidación: Acta del 10 de junio de 2016 inscripta el 28.03.17, liquidador Sr. Orlando Mario Bizzarri, con domicilio en calle 9 de julio N°398, Piso 3, Of. 1, ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida, al liquidador y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su liquidador, Sr. Orlando Mario Bizzari para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida y al liquidador realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 27/12/2019 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Patricia Beatriz Scarafía, San Luis 695 Cba.); Informe

Individual: 22/04/2020; Resolución art. 36 L.C.Q.: 15/06/2020; Informe General: 28/07/2020. Of. 16/09/2020.

5 días - N° 229586 - \$ 3383,15 - 27/09/2019 - BOE

Juz. 13° C. y C. Conc. Y Soc. N°1 "COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6219189" Sindico Cr. Javier Alberto Caballero. Domicilio: Ayacucho 449 1° "A" Tel: 4238620.

5 días - N° 230225 - \$ 425 - 01/10/2019 - BOE

Juz. 13° C. y C. Conc. Y Soc. N°1 "BRIZUELA MARCELO MARTIN S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6585274" Sindico Cra. Vanesa Huber. Domicilio: Bv. Mitre 517 (Edificio Coral State) 11 "B". Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

5 días - N° 230228 - \$ 587,80 - 27/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LUNA, FERNANDO ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8674098), por Sentencia N°241, de fecha 17/09/2019, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Fernando Ariel Luna (DNI N°25.081.129 – CUIL N° 27-25081129-8), con domicilio real en Av. Pablo Ardizzone N°6914 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 08/11/2019.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 27/12/2019.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/03/2020.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 16/04/2020.- Síndico designado: Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar N° 21, 4° Piso, B° Centro, Córdoba. Of.: 24.09.2019.-

5 días - N° 230989 - \$ 3974,75 - 02/10/2019 - BOE

EDICTO: POR 5 DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651 de Rosario (Santa Fe), en autos caratulados "CEREALES DEL SUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ N° 21-02920321-8, comunica por cinco días que por resolución N° 1807 de fecha 29/08/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CEREALES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-71123536-8, con domicilio en

calle San Lorenzo 1716 piso 1 of. 3 de esta ciudad de Rosario. Asimismo, mediante resolución N° 1943 de fecha 11/09/2019 se dispuso fijar el día 16 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, cumplimentando con resolución general de AFIP Nro. 830/00, ante SINDICATURA CONCURSAL "ESTUDIO DIEDIC, ORTIZ Y KUCHEN", con domicilio en ALSINA 1927 de la ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 20 hs. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 19/12/2019 y el general el 26/03/2020. Se designa el día 12/08/2020 a las 11:30 como fecha de celebración de audiencia informativa en sede del tribunal. Y el día 19/08/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad.-

5 días - N° 230551 - \$ 2167,50 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, RUBEN EDUARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592406, dispuso por Sentencia N° 269, del 17/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Rubén Eduardo Ludueña, DNI 14.278.922 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 230842 - \$ 783,75 - 03/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8691143, mediante Sentencia N° 239 de fecha 13/09/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-59102962-9, con sede social en Boulevard De Los Polacos 375, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 17-A, con fecha 29 de mayo de 1998 y sus modificaciones. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 19/12/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable in-

tegrado por los Cres. Juan Carlos Ledesma y Fabiana Fernández, con domicilio en calle Montevideo 556 de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4231146 / 4216589. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. - Córdoba, setiembre de 2.019.-

5 días - N° 231034 - \$ 2060,90 - 04/10/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Inst. y 14º Nom.-Sec Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. MORENO ERMELINDA CATALINA, D.N.I. N°6.636.312, en los autos caratulados "ALONZO O ALONSO, HUGO RAUL - MORENO, ERMELINDA CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°3861015)" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 23/08/2019 Firmado: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez) BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretario)

1 día - N° 228838 - \$ 151,01 - 27/09/2019 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Fernando Gabriel ELESE ó ELESSE, en los autos caratulados: "ELESE O ELESSE FERNANDO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8450821), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretario: Dr Lucas Hernán RIVOIRA; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 229788 - \$ 173,15 - 27/09/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 40º. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Alberto Julio Mayda , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Morales Carlos Julio, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MORALES, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8368329. Cba., 27/08/2019

1 día - N° 230639 - \$ 104,68 - 27/09/2019 - BOE

MORTEROS - EL Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Con-

trol, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. José Miguel POI y Sr. Edgardo Miguel POI, en los autos caratulados: "POI JOSE MIGUEL - POI EDGARDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8368538), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretario: Dr Lucas Hernán RIVOIRA; Juez: Dra. Alejandrina Lía DEL-FINO.-

1 día - N° 229793 - \$ 179,71 - 27/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos- Secretaría civil-, en autos caratulados "RODRIGUEZ, RAUL NORMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7446257 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAUL NORMANDO RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo. Gómez Claudio Daniel - Juez, Del Grego Fernando Sebastián- Secretario.- Corral de Bustos, 12/09/2019.-

1 día - N° 230358 - \$ 462,80 - 27/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos- Secretaría civil-, en autos caratulados "RUFFINI, SEBASTIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 3462944" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RUFFINI SEBASTIAN ALBERTO, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo. Gómez Claudio Daniel - Juez, Del Grego Fernando Sebastián- Secretario.- Corral de Bustos, 12/09/2019.-

1 día - N° 230364 - \$ 465,40 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRENCIA HUMBERTO PEDRO, DNI:

M6.601.711, en los autos caratulados "EXPTE. 8672527 - FRENCIA, HUMBERTO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de septiembre de 2019.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 230367 - \$ 174,38 - 27/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS 17/09/2019 El Juez de 1º Inst. de C. de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANTONIA PLA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) en los autos "8483563 - PLA, ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO. Gomez., Claudio. Juez. RODRIGUEZ, Gustavo José. Por secretario

1 día - N° 230476 - \$ 162,90 - 27/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/09/2019. El Juez de 1º Inst. de C. de Bustos en autos "8676798-SENSOLINI, JOSE ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Andrés Sensolini, por edicto publicado por 1 día en el Boletín Oficial de la Prov de Córdoba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC) Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel- Juez. DEL GREGO, Fernando. Secretario.

1 día - N° 230478 - \$ 156,75 - 27/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º INS. CIVIL. COM. YFLIA, 1º NOM. SEC. N° 2, en los autos caratulados "LORENZATTI, HECTOR OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8674611"; se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 19/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LORENZATTI HECTOR OSVALDO para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación-ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ.

Com. y 152delCPC, reformado por ley N°9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 230664 - \$ 260,07 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Nominación, Civil Comercial y Familia de Jesús María en autos: EXPEDIENTE: 2565912- DE GIUSTTI ANA DELFIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE GIUSTTI ANA DELFINA DNI N° 26.397.175 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. SARTORI, JOSE ANTONIO-JUEZ - DRA. RIVERO MARIA EUGENIA. PRO SECRETARIA LETRADA.-  
1 día - N° 230516 - \$ 296,84 - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. TRINIDAD LUISA ALMADA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "ALMADA, TRINIDAD LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8724359), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 23 de setiembre de 2019.- GILETTA, CLAUDIA S. SECRETARIA  
1 día - N° 230671 - \$ 135,84 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN MARCOS MASERA para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "MASERA, JUAN MARCOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8707066), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 33 de setiembre de 2019.- ROSSETTI de PARUSSA, Rosana. SECRETARIO  
1 día - N° 230679 - \$ 132,15 - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 6º Nom., Sec. N° 12, en autos BATAHURA ELVIRA Y JUAN CONSTANTINO STOIANOFF. -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N.º 6660314"; cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia o bienes del causante: BATAHURA ELVIRA , L. C. 7.790.165 Y JUAN CONSTANTINO STOIANOFF D.N.I 10.483.538 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 03/09/2019 Fdo. Dra. Martinez de Alonso, Mariana -Juez/A; de Dra. Azcurra, Ivana Secretorio/a.  
1 día - N° 230681 - \$ 161,26 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NELIDA MARGARITA BARAVALLE para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "BARAVALLE, NELIDA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8706066), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 23 de setiembre de 2019.- GONZALEZ, HUGO R. SECRETARIO  
1 día - N° 230682 - \$ 135,43 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS POLIOTTI para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "POLIOTTI, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 8706089), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 23 de setiembre de 2019.- TOGNON de ASCHIERI, Silvia-SECRETARIA  
1 día - N° 230687 - \$ 135,02 - 27/09/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Juez CCC y Fam en autos caratulados DUPOUY, Cristian Cayetano-Dec de hered.Exp. 8364391 CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Cristian Cayetano Dupouy para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y participacion bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto-  
1 día - N° 230713 - \$ 85 - 27/09/2019 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 8 a cargo de la Dra.: TORRES, Mariela Viviana, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL DANIEL RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y to-

mar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " RODRIGUEZ, RAUL DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 8643225. Oficina, Septiembre de 2019.-  
1 día - N° 230827 - \$ 141,17 - 27/09/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1º Instancia y 3º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. Selene Carolina Ivana LOPEZ, EN LOS AUTOS: "PRIOTTO LILIAN MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 8653609, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante LILIAN MERCEDES PRIOTTO DNI N° 16.829.748 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 20 de SEPTIEMBRE de 2019. Fdo: JUEZA: Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ. SECRETARIA: Dra. Ana Carolina Montanana -  
1 día - N° 230885 - \$ 177,66 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. PERRETTI, Gladys Adriana, en autos caratulados "PERRETTI, GLADYS ADRIANA- Declaratoria de herederos- Expt. N° 8548197 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de Septiembre 2019. Fdo: Matus de Libedinsky Maria J. -Secretaria-Villagra de de Vidal Raquel- Juez  
1 día - N° 230898 - \$ 136,66 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 41º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norma Rosa Margarita GIACOSA. En autos caratulados: "GIACOSA, Norma Rosa Margarita- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8445400 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Agosto de 2019. CORNET, Roberto Lautaro-Juez de 1º Instancia- HALAC GORDILLO, Lucila María- Secretaria Juzgado 1º Instancia- 1 día  
1 día - N° 230913 - \$ 301,16 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. Civ. Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIBERTAD ISABEL TABLADA

en autos caratulados "TABLADA LIBERTAD ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7776795 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/09/2019. Juez: BRUERA, Eduardo Benito- Secretario: MIRO Maria Margarita

1 día - N° 230967 - \$ 111,24 - 27/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de OSMANDO ANGEL LUZZINI para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta días corridos desde la publicación, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "LUZZINI OSMANDO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8294794, Corral de Bustos – Ifflinger, 25 de Junio de 2019. Dr. Claudio GOMEZ, Juez; Dr. Fernando Del Grego, Secretario.

1 día - N° 230979 - \$ 146,91 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ordoñez, Hilaria Ilavina o Hilaria Ilavina o Ilaria Idalina o Ilaria I. - Carballo, Custodio Lorenzo – Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 4045723, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORDOÑEZ, HILARIA ILAVINA o HILARIA ILABINA o ILARIA IDALINA o ILARIA I. y de CARBALLO, CUSTODIO LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Agustín Ruiz Orrico - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.- Córdoba, 20/08/2019.-

1 día - N° 230997 - \$ 198,98 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Civ.Com.Conc y Flia de 2º Nom.S.4 de la Ciudad de Cosquín en los autos caratulados "CANEDO SILVINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 8357018" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra Canedo Silvina Esther, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez; Dr. Mariano Juárez - Secretario.-

1 día - N° 231397 - \$ 287,95 - 27/09/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C.C. y Flia de Río II en autos: URIARTE, MARGARITA ANDREA – URIARTE, ZENON ANDRÉS – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°

306062 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Zenón Andrés Uriarte, D.N.I. N° 6.444.851 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 18/09/2019 Fdo: Susana Martínez Gavier (Juez) Patricia Roxana Barnada Etchudez de Muller (Secretaria)

1 día - N° 231024 - \$ 153,88 - 27/09/2019 - BOE

En los autos: "6178680-TIZON, MANUEL UCAR-CASTRO, RAMONA IGNACIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" El juez de 1º Instancia y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2017. Proveyendo a fs. 24/28: agréguese oficios diligenciados. En su mérito y por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.-" fdo. OSSOLA, Federico Alejandro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - VALDIVIA, Mariana Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 231032 - \$ 284,67 - 27/09/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "PERALTA, RENATO JOSE- VARGAS, TRINIDAD REMEDIOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE NRO.3984702, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCCN).- Córdoba, 20 de setiembre de 2019. Dr. Héctor Enrique Lucero- Juez y Roxana Lahis de Farnochi- prosecretaria letrada.-

1 día - N° 231211 - \$ 351 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19na. Nominacion en lo Civil y Comercial de esta ciudad Dr. Carlos Isidro Bustos en los autos caratulados "MANTOVANI OLGA LIDIA"- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. 8117582- CUERPO 1)- se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante

Olga Lidia MANTOVANI para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo. Dr. Carlos Isidro Bustos- Juez- Dra. Sonia Beatriz Baronetto- Pro-secretaria Letrada-

1 día - N° 231224 - \$ 367,04 - 27/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial de 16º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Marcelo Carlos Cimino D.N.I. 10.544.012, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, en los autos caratulados " CIMINO, MARCELO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE N°8585340). Córdoba 26 de setiembre de 2019. FDO: MURILLO, María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 231256 - \$ 401,70 - 27/09/2019 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. de Bell Ville, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Felipe Armando Scotti, en autos caratulados "SCOTTI FELIPE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8614664), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Of.25/09/2019.- Fdo. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz.- Juez de 1ª Instancia.- Nieva Ana Laura. Prosecretaria Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 231391 - \$ 389,35 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEFAN, JOSE NAON y FEMIANO, BRELLITA en autos caratulados ESTEFAN, JOSE NAON – FEMIANO, BRELLITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5323655 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2018. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 231092 - \$ 119,44 - 27/09/2019 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. de Bell Ville, Sec. 3, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Felipe Armando Scotti, en autos caratulados "SCOTTI FELIPE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8614664), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Of.25/09/2019.- Fdo. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz.- Juez de 1ª Instancia.- Nieva Ana Laura. Prosecretaria Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 231394 - \$ 389,35 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Betancourt, Fernanda, en los autos caratulados "GÓMEZ, ALBERTO ARGENTINO - MERLO, MARTA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8681411, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Alberto Argentino Gómez DNI 6.561.587 y Marta Margarita Merlo DNI 4.899.940 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. BETANCOURT, Fernanda, Juez. Dra. PUYOL, Florencia Analía, Prosecretaria.- Of. 16/09/2019.-

1 día - N° 231421 - \$ 434,85 - 27/09/2019 - BOE

El Señor JUEZ 1A INST CIV COM 23A NOM. SEC Ciudad de Córdoba. Autos BAZAN, ESPERITA BLANCA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 8685185, cita y emplaza a los herederos, acreedores de BAZAN, ESPERITA BLANCA AZUCENA, DNI N° 3.703.463 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 27 de setiembre de 2019.-

1 día - N° 231549 - \$ 419,25 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTELLO, EDUARDO MARTIN en autos caratulados BERTELLO, EDUARDO MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8322586 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Córdoba, 22/07/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido Karina Alberta  
1 día - N° 231089 - \$ 114,11 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CATALINA MASNYJ, en autos caratulados CALABRESE, SANTOS – MASNYJ, MARIA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8428848 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba., 12/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 231090 - \$ 119,03 - 27/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORIA, JUAN ALFREDO en autos caratulados CORIA, JUAN ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8658706 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/09/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 231091 - \$ 124,36 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. Civil y Com. 18º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos en los autos caratulados GALINDEZ, LUIS ANTONIO REYES O ANTONIO REYES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 5738195, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Luis Antonio Reyes o Antonio Reyes Galindez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 23.07.2019.- Fdo: Dr. VILLADA, Alejandro José- Sec. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo- Juez

1 día - N° 231093 - \$ 149,78 - 27/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. de 12ª Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ALMADA, Benigno David - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N°8318183, a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/08/2019 ... Admitase la declaratoria de herederos del Sr ALMADA, BENIGNO DAVID. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en Boletín Oficial. ... Fdo. Dra. Marta Soledad, Gonzalez de Quero. Juez de 1ª Instancia. Dra. María del Pilar Mancini. Secretaria de Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - N° 224446 - \$ 217,84 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, ISABEL en autos caratulados GONZALEZ, ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8686647 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel - Sec: Mariani, María Leticia.

1 día - N° 231094 - \$ 108,78 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO NICOLAS KOZAMEH, DNI: 7.868.135 en autos caratulados KOZAMEH, ERNESTO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8662247 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/09/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 231095 - \$ 125,18 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOBO, MARIA AGUSTINA y MANCHINELLI, JOSE NAZARENO en autos caratulados LOBO, MARIA AGUSTINA – MANCHINELLI, JOSE NAZARENO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8394842 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/09/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 231096 - \$ 129,69 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados LOPEZ, RUBEN ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7491526 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, RUBEN ALFREDO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho. Cba, 27/08/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: Chalhoub Frau, Julieta Natalia Pilar

1 día - N° 231097 - \$ 121,08 - 27/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOYANO, BEATRIZ en autos caratulados MOYANO, BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5289331 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Britos, Cristina.

1 día - N° 231098 - \$ 109,19 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON DOLORES ROMERO, en autos caratulados ROMERO, RAMON DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8362911 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/09/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Bellusci, Florencia

1 día - N° 231099 - \$ 107,96 - 27/09/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 22/08/2019: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Pardo Valentin, Pardo Eliseo y/o Pardo Domingo Alberto, en autos "Pardo, Valentin - Pardo, Eliseo - Pardo, Domingo Alberto - Declaratoria De Herederos" (N° 8039175) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 340 del Cód. Civ. y Com.)Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar–Juez; RABANAL, María de los Angeles–Sec.-

1 día - N° 227801 - \$ 220,30 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Carlos Paz, Sec. 3, en los autos caratulados "8397084 - VICENTINI, EDMUNDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO RAÚL VICENTINI DNI 4.305.713 para que dentro de los treinta días, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 30/7/2019. Juez: Viviana Rodríguez. - Sec. Mario G. Boscatto

5 días - N° 228705 - \$ 539,80 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de 2º Nom. de Córdoba, en autos: "RODRIGUEZ Rogelio Oscar - declaratoria de herederos" Expte. Nro.7459202, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ Rogelio Oscar, para que en el término de 30 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. Fdo.: ALMEIDA German -Juez- CHECCHI María Verónica -Secretarias.-

2 días - N° 229403 - \$ 191,32 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1da Inst. 2da nom.- Sec 4 en lo Civ. Com. Conc y Fam de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARMANDO RAMON D'AMBRA DNI 4.827.846, en cuanto por derecho corresponde, en estos autos caratulados "D'AMBRA, ARMANDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 8579624" para que en término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 05/09/2019. FDO.: GONZALEZ, Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; COLLINS, Guillermina- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 229514 - \$ 171,92 - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FERRARO, Juana Antonia – Usucapión" (Expte. N° 5341834). cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia Viale o Julia Viale de Bessero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Agosto de 2019. Fdo.: Dra Carrasco, Valeria Alejandra (Jueza), Dra. Juez, María Natalia (Prosecretaria Letrada). (5 días).

5 días - N° 229669 - \$ 759,15 - 27/09/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PERALTA, ROSA VIVIANA y de PERALTA JUAN JOSE en autos caratulados PERALTA, ROSA VIVIANA – PERALTA JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 7700215 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Morteros, 01/07/2019. Juez: Delfino Alejandrina Lía. - Prosec: Almada Marcela Rita

5 días - N° 229780 - \$ 775,55 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS – S.C. de la Ciudad de Las Varillas, en autos caratulados: GENOVESIO, ESTEBAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8718615), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, 17/09/2019. Dra. Carolina Musso – Jueza. Dra. Aimar, Vanesa Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 229928 - \$ 129,28 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen. Juv. y Fatas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA ESTELA VARAS, DNI 7.155.955 y ODON RAMON LUNA, DNI 6.665.025, en los autos caratulados: "VARAS BLANCA ESTELA - LUNA ODON RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8587675), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 07/08/2019. Fdo.: Carolina Musso (Juez) - Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada) Of. 29/08/2019.

1 día - N° 229931 - \$ 161,67 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ com., Conc., Flia., Control y Niñez, Pen. Juv. y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGÉLICA DAMIGELLA, DNI 1.538.922 y PABLO SOSA, DNI 6.573.260, en los autos caratulados: "DAMIGELLA, ANGÉLICA - SOSA PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8575268), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 12/06/2019. Fdo. Carolina Musso (Juez) - Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada). Of.: 28/08/2019.-

1 día - N° 229938 - \$ 157,16 - 27/09/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante: Cuello, Miguel Ángel, para que dentro de los treinta días siguientes al



de la última publicación, comparezcan y tomen participación en los autos: "CUELLO, Miguel Ángel- DECLARATORIA DE HEREDERO" – Exp. N°: 6040493, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 28/08/2019.- MIRA, Alicia del Carmen ( Juez de 1º Inst.)- LOPEZ PEÑA DE ROLDA, María Ines ( Secretario de Juzgado de 1º Inst.  
1 día - N° 230087 - \$ 143,63 - 27/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA- La Sra. Jueza de 1º Instancia, 3º Nom. Civil, Com. y de Flia.Sec. 5, en autos caratulados "CENA, RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8507300, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RUBÉN CENA para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 18 de septiembre de 2019.Fdo: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza; MOYA, Angélica Soledad, Prosecretaría Letrada.  
1 día - N° 230109 - \$ 125,59 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Isabel Rosa Nuñez, D.N.I 2.450.167 en autos: "NUÑEZ ISABEL ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8449877) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. 01/07/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).  
1 día - N° 230110 - \$ 99,35 - 27/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "SIGNORILE, TERESITA ROSA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8641530", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresita Rosa del Carmen Signorile D.N.I. 5.455.252, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/09/2019 Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata – Juez – Dra. María Leticia Mariani – Secretaria.-  
1 día - N° 230267 - \$ 141,99 - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º inst. y 2º Nom. C. y C. Fam del Bell Ville, Sec. 4a, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIVETTA MARIA EUGENIA en autos "PIVETTA MARIA EUGENIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8640842" y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, por edicto publicado por 1

día en el BO de CBA para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.  
1 día - N° 230439 - \$ 121,49 - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º inst. y 2º Nom. C. y C. Fam del Bell Ville, Sec. 3a, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMAR LUCIA DOMINGA en autos "AIMAR, LUCIA DOMINGA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8549343" y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, por edicto publicado por 1 día en el BO de CBA para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.  
1 día - N° 230441 - \$ 119,03 - 27/09/2019 - BOE

Juez 1º Inst. 2º Nom. CC Flia. Villa Maria Sec. N° 3 Dra. Daniela Hoschprung, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Víctor Miguel GONZALEZ y Olga Timotea CO- RRO para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín.JUEZ.  
1 día - N° 230473 - \$ 122,72 - 27/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEFERINO JUAN RAUL FIORENTINO, D.N.I. 17.002.639, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FIORENTINO, CEFERINO JUAN RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8257796)" Fdo.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-. Córdoba, 17/09/2019.  
1 día - N° 230477 - \$ 188,73 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA ABARIA, L.C. 8.202.345, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, en los autos caratulados: "ABARIA, ANGELA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 7835263). Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-, LEDESMA, Viviana Graciela -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-. Córdoba, 28 de marzo de 2019.  
1 día - N° 230479 - \$ 164,54 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3 .Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. MURUA ALBERTA TRANCITO O ALBERTA TRANSITO -, en autos caratulados "MURUA, ALBERTA TRANCITO O ALBERTA TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 7379392", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 06/09/2019.- Juez: Gustavo Francisco Martos, Prosecretaria: Elizabeth Chiamonte.-  
1 día - N° 230598 - \$ 142,40 - 27/09/2019 - BOE

BELL VILLE: Expte. 8555804. MARTIN ALFREDO EPIFANIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Juzgado de 1º I y 1º N. C.C. de Conc. y Flia. Sec. 2 de Bell Ville , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Epifanio Martin para que en el término de 30 días contados desde la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville ,11/9/2019. Dr. Sergio Enrique Sanchez - Juez - Dra. Mara Cristina Baeza - Sec  
1 día - N° 230610 - \$ 117,39 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos "SOLLÉ o SOLLE Ancelmo Gabriel – ROLDAN Alcira – Declaratoria de Herederos" (Expte. SAC n° 8654575)" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Septiembre de 2019. Dra. Silvia Tognon, Secretaria; Dr. Carlos Viramonte, Juez.  
1 día - N° 230630 - \$ 194,88 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de J.1A INS.CIV. COM.FLIA.2A-S.4 de la ciudad de VILLA MARIA a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "CASTELLI, TERESA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°: 8483093";

se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante TERESA IRMA CASTELLI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA, María Luján -PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 230633 - \$ 276,88 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. Vucovich, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante COPPARI ERO HUBER, para que dentro del plazo de treinta días ( art.6 del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos:" COPPARI ERO HUBER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N°:8684031.Villa María,16/09/2019. FDO: Vucovich-Juez-Dr. Valazza -Prosecretario.

1 día - N° 230676 - \$ 129,28 - 27/09/2019 - BOE

La Señora Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, en los autos: "8444993-CASTILLO, JOSE - RIVAS, FRANCISCA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: José CASTILLO, DNI N° 2.964.843, y Francisca Irma RIVAS, DNI N° 3.417.368, para que en el término de treinta días corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Gabriela Cuesta -Secretaria-

1 día - N° 230741 - \$ 135,43 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM.- SEC 4 - A - GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis Antonio Godoy, en autos caratulados "GODOY, Luis Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8533625, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edicto en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los tuvieran residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3)

días. .... Notifíquese.- FDO. Dr. Hector Celestino Gonzalez. Juez. Dra. Guillermina Collins. Prosecretaria. Alta Gracia: 16/09/2019.-

1 día - N° 230871 - \$ 218,66 - 27/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1º Ins y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SANTIAGO PEREZ Y LUISA FARO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PEREZ SANTIAGO-FARO LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°8339380-FDO: Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 22/08/2019.-

1 día - N° 230761 - \$ 108,37 - 27/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º. I..C.C.FLIA de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIO CESAR CECCHINI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "CECCHINI JULIO CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6665758.- Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dr.Renato Antonio VALAZZA-PROSECRETARIO.- Villa María, 20/03/2018.

1 día - N° 230762 - \$ 113,29 - 27/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºI. 3º Nom C C Flia Villa María, SEC. 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ISABEL ESTHER CARRANZA, PEDRO DEL ROSARIO O PEDRO CARRANZA Y FABIANA O FAVIANA PACHECO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CARRANZA ISABEL ESTHER-CARRANZA PEDRO DEL ROSARIO O PEDRO-PACHECO FABIANA O FAVIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7948188.-Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - Prosecretaria Dra. MOYA, ANGELICA SOLEDAD. Villa María, 18/08/2019.-

1 día - N° 230763 - \$ 159,62 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "García Teran Ricardo Antenor Eduardo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8448283, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia y 6 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha ordenado citar y emplazar a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión a los bienes dejados por el causante,

Sr. Ricardo Antenor Eduardo García Teran, D.N.I. N° 7.991.305, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Clara María Cordeiro, Juez. Dra. Ana C. Holzwarth, Secretaria.

1 día - N° 230810 - \$ 173,97 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jose Oscar Jacobi y de la Sra Dora Juana Muñoz en autos caratulados "JACOBI JOSE OSCAR - MUÑOZ DORA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 8328108 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2019. Fdo.: FARAUDO GABRIELA INES (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – BELLUSCI FLORENCIA - (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 230864 - \$ 142,40 - 27/09/2019 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez del 1\* Inst. 1\* Nom. en lo Civil y Comercial , de Río Tercero, Secretaría nro 1 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por Luis PAULUCCI (Doc Id 6.622.110) en autos caratulados Expediente 8558001 PAULUCCI, Luis-DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación .- . Fdo Dra R S Sanchez Torassa: Juez, Dra M G Cuasolo: Prosecretaria RIO TERCERO, 17.09.2019

1 día - N° 230866 - \$ 141,58 - 27/09/2019 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez del 1\* Inst. 3\* Nom. en lo Civil y Comercial , de Río Tercero, Secretaría nro 6 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por Aldo Vicente GUTIERREZ DNI 6590818 y Ramona Beatriz PERALTA DNI 4974703 en autos caratulados Expediente 8548865 GUTIERREZ Aldo Vicente-PERALTA Ramona Beatriz-DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación .- . Fdo Dr P G Martina: Juez, Dra A T Beretta:Secretaria RIO TERCERO, 16.09.2019

1 día - N° 230870 - \$ 164,54 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. CCFlia. De Río Cuarto en autos "PEÑALOZA, NORMA ISABEL - Declaratoria de Herederos Expte. 7151951"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 26/08/2019. Juez: Santiago Buitrago – Secretaria: Ivana Colazo.

1 día - N° 230688 - \$ 96,07 - 27/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 1ª Nom., Dr. Chialvo Tomas Pedro, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLEJOS RUBEN ANTONIO, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "Vallejos, Ruben Antonio -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8730766).- San Francisco, 20 de Septiembre de 2019.- Dra. Lavarda, Silvia R., Secretaria.

1 día - N° 230875 - \$ 95,66 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nominación CIV. COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sra. Catalina Luisa Cignetti, en autos caratulados "CIGNETTI, Catalina Luisa -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8089605, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.). Cba, 03/09/2019.- Juez: Dr. Massano Gustavo Andres. Secretaria: Dra. Ledesma Liliana Graciela.-

1 día - N° 230879 - \$ 178,07 - 27/09/2019 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Enrique Juan Peletti DNI 6.548.321, en autos caratulados: "PELETTI, ENRIQUE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8486090", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19 de Septiembre de 2019. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo – BERETTA, Anahí Teresita, Secretaria.-

1 día - N° 230881 - \$ 148,55 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nominación CIV. COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Eleonora Aida Martos, en autos caratulados "MARTOS, ELEONORA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8437019, para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/08/2019.- FDO. Secretario: Dr. Ruiz Orrico Agustin.-

1 día - N° 230889 - \$ 112,47 - 27/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8355165 -CEJAS, JULIA BARTOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. En autos CEJAS, JULIA BARTOLINA (DNI 6204014) - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 8355165, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 12/09/2019. Proveyendo a fs. 20: agréguese. En su mérito a proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. JULIA BARTOLINA CEJAS, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 230890 - \$ 317,47 - 27/09/2019 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 2º Nom. Sec.3 (ex Sec.1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: GLASER, RICARDO ALFREDO D.N.I. N° 11.579.120 en autos: "GLASER, RICARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8664960), Secretaria Dr. Mario Gregorio Boscatto, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 17/09/2019.- Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 230903 - \$ 137,48 - 27/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8284526 - LEGARDA, MARTHA ROSALIA Y FRASCHETTI, JORGE OTOMIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 16/09/2019... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. Jorge Otomides Fraschetti, DNI N° 6.637.581, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial" en los términos previstos por el art. 2340 C.C.C.-... NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. Ma-

ría Gabriela Aramburu. Secretaria. Juzgado Civil y Com. de 1ra Instancia y 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 12.

1 día - N° 230907 - \$ 205,13 - 27/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL AGUSTÍN BRUSA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BRUSA, RAUL AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 20/09/2019, Dr. SOSA, Rubén Horacio (Asesor/A Letrado) Dra. ALVAREZ, Guadalupe (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 230905 - \$ 120,67 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERREYRA JORGE DANIEL, (D.N.I. 13.422.813) en autos caratulados: "FERREYRA JORGE DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8232354 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)- Río Tercero 26 de Agosto de 2019.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ de Primera Instancia- Dra. LOPEZ, Alejandra María-SECRETARIO.

1 día - N° 230915 - \$ 180,53 - 27/09/2019 - BOE

"CORDOBA, 04/09/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TERESA GRACIELA REY. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y ofíciase al Registro de Actos de Última Voluntad." Fdo. BELLUSCI, Florencia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - FARAUDO, Gabriela Inés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 230920 - \$ 218,25 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de Faucher Mario y Faucher Mario Ruben en autos "FAUCHER MARIO - FAUCHER MARIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°7759117) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gonzalez de Quero María Soledad-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI María Del Pilar-SECRETARIA. 28/06/2019

1 día - N° 230935 - \$ 141,58 - 27/09/2019 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 2ª Nom. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor ALBERTO ARTURO CUELLO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "CUELLO, ALBERTO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8722958, tramitados ante Sec. N° 3, Dra. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 24 de septiembre de 2019.

1 día - N° 230948 - \$ 119,85 - 27/09/2019 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 2ª Nom. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de la señora LAVINIA SUSANA BUSTOS, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "BUSTOS, LAVINIA SUSANA - TESTAMENTARIO" Expte. 8722991, tramitados ante Sec. N° 3, Dra. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 24 de septiembre de 2019.

1 día - N° 230953 - \$ 116,16 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ.Com y 20A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra.: FELICIANA LAURA CORZO, en los autos caratulados: "CORZO, FELICIANA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8441031", para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dto.Córdoba, 12 de Septiembre del 2019.- Fdo.: Dr. AREVALO, JORGE ALFREDO (JUEZ) - Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA - (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 230956 - \$ 151,01 - 27/09/2019 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de IRENE FARIAS, en autos caratulados "FARIAS, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8678104, iniciado el 29/08/2019, Sec. 3) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 09 de Septiembre de 2019. Fdo. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, Juez; Dra. Rosana ROSSETTI de PARUSSA, Secretaria.

1 día - N° 230990 - \$ 169,46 - 27/09/2019 - BOE

Córdoba, 11/09/2019. El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "SCHROPP, JUAN ALBERTO- AMELIA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8583470, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que dentro de los treinta días subsiguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lucero, Hector Enrique-JUEZ- Valdez, Cecilia María- Secretario/a Juzgado 1ª Instancia

1 día - N° 231002 - \$ 132,56 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OYOLA, JOSE IGNACIO- DNI N° 08.107.240 en autos caratulados "OYOLA, JOSE IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8698205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 23/09/2019. Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez De 1ra. Instancia; Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester - Secretaria.-

1 día - N° 231004 - \$ 144,04 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanco, Matias Ezequiel en autos caratulados BLANCO, MATIAS EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 8578380 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2019. Fdo: Juez: MAYDA, Alberto Julio - Prosec: GARRIDO, Karina Alberta.-

1 día - N° 231020 - \$ 114,52 - 27/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ Com 44a Nom., en autos "Viñavea, Catalina Juana - Declaratoria De

Herederos" (Expte. 8668692) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Catalina Juana VIÑAVEA, para que dentro de los 30 días siguientes a ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Córdoba, 20/09/2019. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen - Juez; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - Secretaria.

1 día - N° 231023 - \$ 105,09 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 34º Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES CLARA ROSA , en autos caratulados: TORRES CLARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°7934474, por el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2019. Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María, secretario

1 día - N° 231041 - \$ 93,20 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gabriel Alejandro Cervantes en los autos caratulados CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos Expte. 8667252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/09/2019. Firmado:Asrn,Patricia Verónica;Juez. Roca,Mónica, Prosecretaria.

1 día - N° 231049 - \$ 114,93 - 27/09/2019 - BOE

la Sra. Jueza de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc.de la ciudad de Villa Dolores,Sec.Nº1,Dra.Laura Raquel Urizar,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AMARO FLORENCIO PEREYRA para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados:"PEREYRA AMARO FLORENCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.No. 8343954";bajo apercibimiento de ley Fdo. Jueza Dra.Sandra Elizabeth Cuneo; Secretaria Dra. Laura Raquel Urizar.Oficina: Villa Dolores,01 de agosto de 2019.-

1 día - N° 231174 - \$ 281,72 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.y Com.de 4ta. Nomin. de la Ciudad de Cba, Pvcia de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ACOSTA Angel Atilio, DNI: 7.965.299, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. En autos caratulados " ACOSTA

ANGEL ATILIO - Declaratoria de Herederos. Expte:8446331. Fdo.Fontana de Marrone, María de las Mercedes. Juez. Corradini de Cervera, Leticia, Secretaria.

1 día - N° 231193 - \$ 284,42 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.y Com.de 40 Nomin. de la Ciudad de Cba, Pvcia de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FERREYRA, Oscar Antolín DNI: 10.046.819, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados " FERREYRA, OSCAR ANTOLÍN - Declaratoria de Herederos. Expte:8644624. Fdo.Mayda Alberto Julio. Juez. Angiula, Carina Andrea, Prosecretaria.

1 día - N° 231207 - \$ 284,96 - 27/09/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275) Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

## CITACIONES

El JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados ROD S.R.L. C/ GARAY, YANINA ABIGAIL Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N° 7477714, cita y emplaza a Garay Yanina Abigail, DNI N° 36.239.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: FASSETTA, Domingo

Ignacio (JUEZ); BONALDI, Hugo Luis Valentín (SECRETARIO).-

5 días - N° 229979 - \$ 880,10 - 04/10/2019 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, En los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GALERA MELINA NOELIA Y OTROS S/ Ordinario -Expte. Nro. 2613779-" cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Humberto Viviani DNI 6.520.259, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar en dicha oportunidad el carácter referido, todo ello de conformidad a los arts. 152 y 165 del C.P.C. Firmado:AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229989 - \$ 728,40 - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos caratulados SAVID, INES MARIA c/ ACHILIN, ANDREA HETELVINA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 6343277 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANDREA HETELVINA ACHILIN, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter de tal, a lo fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 19/09/2019. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Prosec: Scala, Ana María

5 días - N° 231087 - \$ 835 - 04/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "OTTO-NELLI, Ruben c/ LARDONE, Walter Nelson y otros –ordinario- Dda. De escrituración" (Expte. N° 7089473).Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. Walter Nelson LARDONE, DNI n° 6.626.747, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, ción. Of.16/08/2019

5 días - N° 225259 - \$ 523,40 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RIZZUTO, RAFAEL Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 8556641" "Villa Carlos Paz, 27 de agosto de 2019. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbello inicial y habiendo tomado conocimiento que los deman-

dados podrían haber fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar a los Sres. Rizzuto Rafael y Rizzuto Genaro y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase embargo sobre el remanente de la subasta, si lo hubiere, llevada a cabo en los autos caratulados "Municipalidad de Tanti c/ Rizzuto Rafael y otro- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. 189315", por la suma de Pesos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos (\$64.252,00). Tómese razón de la medida ordenada en los autos citados precedentemente. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 227350 - \$ 2911,65 - 27/09/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de CRUZ DEL EJE en autos caratulados EXPEDIENTE: 7762971 - MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MINAS C/ ROQUE, JOSE CARLOS Y OTRO – EXPROPIACION... Cruz del Eje, 19/06/2019.- Admitase la presente demanda de expropiación.- Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese a los herederos de JOSE CARLOS ROQUE y LUCILA GATICA QUEVEDO GATICA DE ROQUE por edictos para que en el término de seis días a contar desde la última publicación, comparezcan, contesten la demanda y oponga excepciones, en los términos del art. 508 del CPC.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda.- Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a sortearse (art. 22 de la Ley 6394).- III) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien inmueble de que se trata.- IV) Oficiése a los fines de la toma de posesión del inmueble sujeto a expropiación.- Notifíquese.- Sec: MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar – Juez: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa

5 días - N° 229806 - \$ 1901 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos CARDILLO, FRAN-

CISCO MARTIN C/ TORRES VERNET, JOSE MARIA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION - EXP N° 7767801 cita y emplaza a la parte demandada Sr. Torres Vernet José María para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo y atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los Herederos y/o Sucesores de la Sra. Graciela Lascano, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos. (art. 97 y 165 del C. de P.C.) CORDOBA, 28/06/2019. Juez: Suarez Héctor - Prosec: Bergero.

5 días - N° 229833 - \$ 1097,40 - 27/09/2019 - BOE

EDICTO: Córdoba, el Sr. Juez de primera instancia y 42° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr., Juan Manuel Sueldo, Secretaria Dra. Gabriela Pucheta de Tiengo, cita y emplaza a los herederos de DANIEL OSVALDO BONIFACIO, D.N.I. 92.260.331 en autos "TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DE: BONIFACIO, DANIEL OSVALDO-EXPTE N° 6588489", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del CPCC. Cba, 06/11/2018. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo - Sec.: Dra. Gabriela Pucheta de Tiengo.-

5 días - N° 229839 - \$ 1054,35 - 27/09/2019 - BOE

EL JUZGADO .1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - de la ciudad de Río Tercero. Cita a los sucesores del Sr. Antonio Carlos Reartes, DNI 8.454.377 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación y a obrar en la forma que les convenga, en autos "REARTES ANTONIO CARLOS Y OTRO C/ BIDELO, YAIR MARCELO – ORDINARIO – EXPTE 433498, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dcto. 23/08/2019.- Fdo: Martina, Pablo G. – Juez.-

5 días - N° 230339 - \$ 427,05 - 02/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE DOMINGO GAITÁN, - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 8355788)", decreta con fecha 05/08/2019 que: Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC, sin perjuicio de notificar por cédula a quienes tuvieran domicilio conocido. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FASANO DE GONZÁLEZ, Andrea Mariel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 230427 - \$ 1829,25 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CARABAJAL, JUAN ANGEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7571318) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dra. María Eugenia Vocos, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 230537 - \$ 1283,95 - 02/10/2019 - BOE

El señor Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OLMOS, EDGARDO FELIPE – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6049698) ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2015. Agréguese. Resérvese. Por acreditado el pago de los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de

valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Por formulada la reserva de caso federal. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad". Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Maria Adelina Singer Berrotarán, Secretaria.- "CURA BROCHERO, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo". Fdo: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.

5 días - N° 230539 - \$ 3061,30 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUKA D.N.I. 94.967.080, en los autos caratulados "DELGADO , ALEJANDRA NOEMI C/ CHOUKA, MOHAMED- PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" EXPTE. 8657794, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba en la que haya de valerse, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 17/09/2019. Fdo.: Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 230643 - \$ 978,50 - 03/10/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ REPISO LEOPOLDO ANGEL - Demanda Ejecutiva", (Expte. . 765264/2008) que se tramitan en la Secretaría N° 3, , CITA Y EMPLAZA REPISO LEOPOLDO ANGEL, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 03/09/2019.

5 días - N° 226994 - \$ 1015,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MARIANO RO-

BERTO, DNI:20873154 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MARIANO ROBERTO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843305" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227337 - \$ 960,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: AVELLANEDA, RAMON SERGIO, DNI:23112100 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/AVELLANEDA, RAMON SERGIO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857853" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227342 - \$ 960,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, DNI:24385664 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, DIEGO ESTEBAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5797087" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227349 - \$ 939,55 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN, DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865375" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/06/2019.

Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227354 - \$ 921,10 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRI, VICTOR DAVID, DNI:21401833 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRI, VICTOR DAVID - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755602" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEDE, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227359 - \$ 1019,50 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ARAMBURO, JORGE DANIEL, DNI:23231892 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ARAMBURO, JORGE DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905402" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227376 - \$ 951,85 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CONDO, AMADOR MARX RONALD, DNI:94861127 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CONDO, AMADOR MARX RONALD- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6093823" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227384 - \$ 1052,30 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, VICTORIO, DNI:8313343 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, VICTORIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5970682" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227389 - \$ 1021,55 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CEBALLOS, MARCOS VICTOR, DNI:30474085 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905725" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227393 - \$ 1048,20 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARBIA MAC KAY, FEDERICO ENRIQUE, DNI:31548697 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARBIA MAC KAY, FEDERICO ENRIQUE- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981417" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por

la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227396 - \$ 1081 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, BERNARDO OSCAR , DNI:11481782 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, BERNARDO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724231" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227397 - \$ 951,85 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 -, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500675562018.

5 días - N° 227644 - \$ 1488,95 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS , DNI:33200745 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227815 - \$ 1005,15 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARROYO, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071125", cita a: ARROYO, HECTOR RAUL - DNI:20381640, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 227821 - \$ 1273,70 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BIANCO, HUGO OSCAR , DNI:21780577 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BIANCO, HUGO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5913354" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/06/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227834 - \$ 931,35 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARCOS, PABLO ANDRES, DNI:25862680, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARCOS, PABLO ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905693" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/05/2019. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Ele-

na. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227838 - \$ 837,05 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IBARRA, GONZALO GASTON, DNI:28343128 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IBARRA, GONZALO GASTON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5781780" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227894 - \$ 1033,85 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MEJIAS, HECTOR MIGUEL, DNI:20795013 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5865411" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 227900 - \$ 929,30 - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos PEREZ , SEBASTIAN ENRIQUE c/ GONZALEZ JESUS NICOLÁS – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUIVOS PARTICULARES - Expte. N° 5378449, cita y emplaza a los herederos de JESUS NICOLÁS GONZALEZ a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 13/03/2019. Juez: Olariaga De Masuelli María - Prosec: Guerrero Silvia Alejandra Elena.

5 días - N° 229864 - \$ 636,15 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a



la parte demandada: LEIVA, JULIO CESAR , DNI:17823006 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEIVA, JULIO CESAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5991191" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227903 - \$ 927,25 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, LORENA NICOLE, DNI:24885708, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, LORENA NICOLE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901994" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227906 - \$ 933,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JARA STEGMANN, MAURICIO, DNI:92764109, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JARA STEGMANN, MAURICIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067992" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227909 - \$ 1023,60 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PONS, MARCELO ENRIQUE , DNI:13535858 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PONS, MARCELO ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905488" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese

la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227915 - \$ 1015,40 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE , DNI:79327380 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6098583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 227918 - \$ 970,30 - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROBERTO SALVADOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509253 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESORES DE OLMOS ROBERTO SALVADOR.: " CORDOBA, 15 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de DE OLMOS ROBERTO SALVADOR por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.-Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres ( ) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba..

5 días - N° 228777 - \$ 3698,85 - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497242", dicta la siguiente resolución: "Río Cuarto, 22/08/2019. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Constantino Santiago Oberti. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Constantino Santiago Oberti en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. fdo: JUY, Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 228850 - \$ 2081,40 - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497249", dicta la siguiente resolución: "Río Cuarto, 12 de agosto de 2019.- Avocase. sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Mura Héctor en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BAIGORRIA, Ana Marion - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 228860 - \$ 1952,25 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SANCHEZ, ROBERTO LEONARDO, DNI:27171933 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, SANCHEZ, ROBERTO LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6110349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 229107 - \$ 970,30 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SISOY, MARCOS EZEQUIEL, DNI:34131957 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SISOY, MARCOS EZEQUIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067995" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:ROTEDE, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 229110 - \$ 1019,50 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SORIA, OMAR ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente

N°5699451", cita a: SORIA, OMAR ALBERTO - DNI:13152838, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO:GRANADE, María Enriqueta. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229115 - \$ 2911,65 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a DANIELE CLAUDIO JAVIER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANIELE CLAUDIO JAVIER- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495033, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 11/02/2019. Agréguese extensión de título acompañado. Téngase presente la aclaración manifestada respecto del nombre y domicilio del demandado. Fdo: FUNES María Elena

5 días - N° 229280 - \$ 1550,45 - 27/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586351, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta la documental acompañada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 229393 - \$ 2442,20 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a GIMENEZ LUIS OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ LUIS OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896976, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 229400 - \$ 1185,55 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria

Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de agosto de 2019. Proveyendo a las peticiones que anteceden: por adjuntos edictos y cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. A lo demás: estese a las constancias de autos y lo ordenado precedentemente.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 229407 - \$ 2690,25 - 03/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 07 de marzo de 2016. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al

momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO: Granada, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 229442 - \$ 2872,70 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIAS LUISA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441379", CITA A: FRIAS LUISA MARIA DNI: 17.012.175, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Fdo. Digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229511 - \$ 3169,39 - 01/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA HUMBERTO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063216), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON QUINCE CENTAVOS (\$6750,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos

en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándose y emplazándose para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- OTRA RESOLUCION:CORDOBA, 24 de abril de 2019.- Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).FDO DIGITALMENTE POR: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 229521 - \$ 3270,40 - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de Rosa Sacchetta DNI 7.786.769, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497237", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BAIGORRIA ANA MARION JUEZ

5 días - N° 229587 - \$ 1472,55 - 27/09/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLEDO, MARCIO ALFREDO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6172544. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROBLEDO, MARCIO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229620 - \$ 1144,55 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO, ROCIO ESMERALDA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6200426. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TRAIKO, ROCIO ESMERALDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229629 - \$ 1142,50 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS SANTA CRUZ, ANELISSE - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6226145. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VARGAS SANTA CRUZ, ANELISSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229662 - \$ 1160,95 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY JORGE EXEQUIEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO.

6622374", CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL DNI: 33.929.652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 19/09/2017.- Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229644 - \$ 2911,09 - 01/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMARGO ALICIA JULIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6224556. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sras. CAMARGO ALICIA JULIA, DNI: 14.797.481 y CAMARGO LILIANA EDITH, DNI: 12.509.261, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229691 - \$ 1288,05 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, GUILLERMO GABRIEL- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6188972. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTINEZ, GUILLERMO GABRIEL, DNI: 24.153.122, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229711 - \$ 1195,80 - 27/09/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, ALEJANDRA RENE- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6221479. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VACA, ALEJANDRA RENE, DNI: 24.348.689, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 229752 - \$ 1171,20 - 27/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, CARLOS SALVADOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586228" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 04/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y conforme a las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS SALVADOR QUIROGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRRDON, Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MANSILLA, Paola Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229918 - \$ 1831,30 - 27/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROLL, JORGE GERARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533303" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION

FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MARCHESI, Anabella (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229934 - \$ 1687,80 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIBAS JUAN IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6200447", CITA A: IRIBAS JUAN IGNACIO DNI: 37.095.646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229959 - \$ 3020,15 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IANNACONE LILIANA ELIZABETH – PRE-

SENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACONE LILIANA ELIZABETH DNI: 13.373.212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 09/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229968 - \$ 2997,19 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fiscal N° 1 (ex 21ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAGALLANES ANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGALLANES ANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348565)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC).FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada MAGALLANES ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230049 - \$ 1693,95 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932989 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria GUIDOTTI Ana Rosa , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCE-

SIÓN INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO Córdoba, 03 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505629272014.

5 días - N° 230106 - \$ 2593,90 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTUGAL, RAMONA ELVIRA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 8696703"CITA a SUCESION INDIVISA DE PORTUGAL, RAMONA ELVIRA ISABEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230137 - \$ 1279,85 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692436)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FA-

RIAS MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230238 - \$ 2159,30 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 8696702- CITA a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230147 - \$ 1253,20 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 8696662- CITA a SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230155 - \$ 1253,20 - 02/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8341656", RIO CUARTO, 02/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - MANSILLA, Paola Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230223 - \$ 1425,40 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASILICO ERMETE JOSE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8341650", RIO CUARTO, 02/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de BASILICO, ERMETE JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - MANSILLA, Paola Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230224 - \$ 1419,25 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEGGIANO, CONSTANCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8450156", RIO CUARTO, 09/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de CORTEGGIANO, CONSTANCIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO:

BAIGORRIA, Ana Marion: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 230229 - \$ 1421,30 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ARTURO SATURNINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8573887", RIO CUARTO, 10/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de DOMINGUEZ, ARTURO SATURNINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230237 - \$ 1497,15 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ, JUAN SANTOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8573911", RIO CUARTO, 28/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de CRUZ, JUAN SANTOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230260 - \$ 1435,65 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692431);

se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 230310 - \$ 2140,85 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692428)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230312 - \$ 2190,05 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO

que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692427)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230313 - \$ 2183,90 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTERA, OSVALDO NESTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497065) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Osvaldo Néstor OSTERA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/08/2019.

5 días - N° 230332 - \$ 1044,10 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692433)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los tér-

minos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230254 - \$ 2179,80 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692426)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230320 - \$ 2159,30 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642758-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, ELENA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELENA ANGELICA, CUIT

27045071745, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 230395 - \$ 1384,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6045276 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA que se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 4 de Diciembre de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Procuradora Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 501784932015.

5 días - N° 230401 - \$ 1897,30 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA FRANCISCO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943426 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA FRANCISCO que se ha dictado la siguiente Córdoba, 4 de Diciembre de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Procuradora Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505668612014.

5 días - N° 230402 - \$ 1878,40 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941351 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE ZALA-

ZAR AURELIO NEMECIO ANSELMO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.. Fdo.Proc fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505659252014

5 días - N° 230403 - \$ 2713,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLASA LUZMIRA Y DE DIAZ ROBERTO PABLO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934401 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLASA LUZMIRA Y DE DIAZ ROBERTO PABLO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505638022014

5 días - N° 230404 - \$ 2778,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRANDI DE SANCHEZ PALMA ANA Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5935983 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BRANDI DE SANCHEZ PALMA ANA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505644702014

5 días - N° 230405 - \$ 2691 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN IN-

DIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943498 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505664522014

5 días - N° 230406 - \$ 2622,75 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIBANO LUIS FERNANDO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6015133 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba Se notifica a RIBANO LUIS FERNANDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa LIQ: 202448222014

5 días - N° 230407 - \$ 2590,25 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDANISE SERVICIOS S.A. – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219679" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503278352009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: ANDANISE SERVICIOS S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquida-



ción, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230622 - \$ 2276,15 - 03/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5938693 que se tramitan en la Sec. de) Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. PROC. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505633372014

5 días - N° 230408 - \$ 2645,50 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5935968 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024:Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505643952014

5 días - N° 230409 - \$ 2671,50 - 27/09/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUE-

TA"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941420 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505653852014

5 días - N° 230411 - \$ 1056,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VITTONI EDA ANGELA Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937757 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE VITTONI EDA ANGELA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo .Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505646942014

5 días - N° 230412 - \$ 1249,10 - 02/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANLLO, Ubaldo Leopoldo – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219686" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. . (Parte demandada: ANLLO, Ubaldo Leopoldo). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretaria.- Liq. 503308602009.

5 días - N° 230621 - \$ 2237,20 - 03/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASCONI VICTORIA A- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6056091 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE MASCONI VICTORIA A. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 502356342015

5 días - N° 230413 - \$ 1294,20 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HUMBERTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937060 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HUMBERTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505630032014

5 días - N° 230414 - \$ 1220,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055874 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M.

Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SU-  
CESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO  
de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de  
la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte de-  
mandada, para que en el término de veinte (20)  
días comparezca a estar a derecho, bajo aperci-  
bimiento de ley .Cítesela de remate en la misma  
diligencia para que en el término de tres (3) días  
subsiguientes al del vencimiento del comparendo,  
oponga excepciones y ofrezca las pruebas que  
hacen a su derecho, bajo apercibimiento.  
Fdo Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ:  
502252782015

5 días - N° 230415 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN  
INDIVISA DE GUZMAN MARTINA FLOREN-  
TINA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"  
Expte 5940457 que se tramitan en la Sec.  
de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal  
N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.  
- Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDI-  
VISA DE GUZMAN MARTINA FLORENTINA  
de conformidad a lo dispuesto por el art. 4  
de la Ley 9024 : Cítese emplácese a la parte  
demandada, para que en el término de veinte  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de ley .Cítesela de remate en  
la misma diligencia para que en el término de  
tres (3) días subsiguientes al del vencimiento  
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo  
apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina  
Rosa. LIQ: 505656102014

5 días - N° 230416 - \$ 1263,45 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/TRANS-FERR  
SRL PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Exp-  
te 6031826 que se tramitan en la Sec. de Ges-  
tión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito  
en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se  
notifica a TRANS-FERR SRL de conformidad  
al art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a  
la parte demandada, para que en el término de  
veinte (20) días comparezca a estar a derecho,  
bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate  
en la misma diligencia para que en el término de  
tres (3) días subsiguientes al del vencimiento  
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-  
cibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina  
Rosa. LIQ: 201547742015.

5 días - N° 230421 - \$ 1093,30 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA BRAIAN

MIGUEL Y OTROS PRESENTACIÓN MÚLTIPLE  
FISCAL" Expte 5941250 que se tramitan en  
la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec  
Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 -  
P.B. Córdoba. Se notifica a AMAYA BRAIAN  
MIGUEL, AMAYA ARACELI TATIANA , AMAYA  
JONATHAN IVAN, AMAYA FLAVIO ALEJAN-  
DRO de conformidad a lo dispuesto por el art.  
4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte  
demandada, para que en el término de veinte (20)  
días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la  
misma diligencia para que en el término de tres  
(3) días subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las  
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperci-  
bimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.  
LIQ: 505650122014

5 días - N° 230417 - \$ 1300,35 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-  
DIVISA DE CERNUTE NUNZIO PRESENTA-  
CIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932990 que  
se tramitan en la Sec. de Gestión Común de  
los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Artu-  
ro M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a  
la SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUN-  
ZIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4  
de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte  
demandada, para que en el término de veinte  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la  
misma diligencia para que en el término de tres  
(3) días subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las  
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperci-  
bimiento. Fdo.Proc .Fiscal Pereyro Cristina Rosa.  
LIQ: 505629302014

5 días - N° 230418 - \$ 1220,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION  
INDIVISA DE VERZINI BAUTISTA PRESENTA-  
CIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943508 que  
se tramitan en la Sec. de Gestión Común de  
los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo  
M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la  
SUCESION INDIVISA DE VERZINI BAUTISTA  
de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de  
la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte  
demandada, para que en el término de veinte  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de ley .Cítesela de remate en  
la misma diligencia para que en el término de  
tres (3) días subsiguientes al del vencimiento  
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Fdo .Proc. Fiscal Pereyro Cristina  
Rosa. LIQ: 505665352014

5 días - N° 230419 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-  
DIVISA DE GIANFELICI ERNESTO PRESEN-  
TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5930683  
que se tramitan en la Sec. de Gestión Común  
de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Ar-  
turo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a  
SUCESION INDIVISA DE GIANFELICI ERNES-  
TO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4  
de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte  
demandada, para que en el término de veinte  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la  
misma diligencia para que en el término de tres  
(3) días subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las  
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperci-  
bimiento Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.  
LIQ: 505625202014

5 días - N° 230420 - \$ 1224,50 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA) C/TRANSPORTE  
MARYSOL SA EF PRESENTACIÓN MÚLTIPLE  
FISCAL" Expte 5943464 que se tramitan en la  
Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fis-  
cal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.  
- Córdoba. Se notifica a TRANSPORTE MARY-  
SOL SA EF de conformidad al art. 2 de la Ley  
9024:Cítese y emplácese a la parte demanda-  
da, para que en el término de veinte (20) días  
comparezca a estar a derecho, bajo aperci-  
bimiento de ley .Cítesela de remate en la misma  
diligencia para que en el término de tres(3) días  
subsiguientes al del vencimiento del comparen-  
do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas  
que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En  
cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Proc. Fiscal  
Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 202955732013

5 días - N° 230422 - \$ 1195,80 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION IN-  
DIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUS-  
TO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte  
5934396 que se tramitan en la Sec. de Gestión  
Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en  
calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se no-  
tifica a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ  
FRANCISCO AUGUSTO de conformidad al art.  
2 de la Ley 9024 :." Cítese y emplácese a la parte  
demandada, para que en el término de veinte  
(20) días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505637762014

5 días - N° 230423 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, D.N.I. 5.092.272, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 230425 - \$ 1394,65 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTERO, GUILLERMO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849475", cita a: QUINTERO GUILLERMO CESAR, D.N.I. 17004229, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 230426 - \$ 1355,70 - 02/10/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Eje-

cución Fiscal" Expte N° 6058024 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO , la siguiente resolución: "Córdoba, dos (02) de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado, en su mérito: Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 230525 - \$ 247,36 - 27/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 230577 - \$ 1361,85 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Guillermo Y Otra – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 4849195" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 500804262006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: JUAREZ, GUILLERMO – ROSALES DE JUÁREZ MARÍA LUISA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230624 - \$ 2335,60 - 03/10/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE VIDELA JOSE CIRILO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8357800", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaría letrada."

1 día - N° 230768 - \$ 260,89 - 27/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1599178", RIO CUARTO, 28/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda; Jueza – JUY, Luciana Veronica; Prosecretaria.-

5 días - N° 230773 - \$ 1427,45 - 03/10/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS que en los au-

tos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8357798", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 230775 - \$ 263,35 - 27/09/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ NARCISA EUSEBIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ NARCISA EUSEBIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8263535", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 230779 - \$ 264,17 - 27/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO NELIDA JOSEFINA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824714" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501573542017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO NELIDA JOSEFINA Y A LA SUCESION INDIVISA DE ROVELLI JULIO LEONARDO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 230783 - \$ 3623,75 - 01/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA DEL CARMEN Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 6824716" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501653092017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA DEL CARMEN Y A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARTA NOELIA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 230785 - \$ 3620,50 - 01/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María con domicilio en calle Sarmiento 275, Tribunales de Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA –PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500226", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA D.N.I.: 6510644 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESÚS MARÍA, 13/08/2019.- ..Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Por Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231100 - \$ 3450,65 - 08/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 60318400 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO conformidad al art. 2 de la Ley 9024 :." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 201500892015.-

5 días - N° 230859 - \$ 2583,75 - 02/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, ROBERTO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533289", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 17/09/2019. En virtud del certificado actuarial que antecede y atento lo solicitado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. CAMPOS, ROBERTO CESAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese" Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA) - JUY, Luciana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 230909 - \$ 2680,30 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINO ANDRES (HOY SUS SUCESESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2120999. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/08/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez-Galizia Veronica, Prosec.

1 día - N° 230977 - \$ 230,14 - 27/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367606-Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500429572019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230980 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ALICIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125469. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. .. suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..NOTIFIQUESE.Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez-Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 230985 - \$ 1419,25 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENSEGUEZ AMADEO APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477108- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENSEGUEZ AMADEO APOLINARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500538162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230993 - \$ 1482,80 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477118-Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200564832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231077 - \$ 1454,10 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477446- Notifica a SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500684362019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231080 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570556-Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500822242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231085 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. C., C. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4, en autos "8715171 - MEREB, ESTEBAN MIGUEL C/ SUCESION DE GALLO, NORBERTO ANGEL - ORDINARIO - DESPIDO" cita y emplaza a la Sucesión de Norberto Ángel Gallo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, y a la audiencia de conciliación fijada para el día 06 de noviembre del cte año a las 11hs., a cuyo fin, cítese a partes y demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Asimismo se les hace saber que deberán asistir a dicha audiencia con pa-

trocino letrado, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 19 de septiembre de 2019.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 230352 - \$ 1156,85 - 07/10/2019 - BOE

## REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Sulma Susana Scagnetti de Coria, en los autos caratulados "ABATE DAGA, MARIA SOLEDAD c/ COMUNA DE AMBOY – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (Expte N°3563554)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 27 de marzo de 2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declarase en rebeldía a la demandada Comuna de Amboy. Cumplimentase el art. 20 ley 7182. Fdo.: Dr. MACAGNO, ARIEL ALEJANDRO GERMAN – VOCAL DE CAMARA. Dra. SCAGNETTI de CORIA, SULMA SUSANA – SECRETARIA DE CAMARA. Oficina, 27 de Marzo de 2018. Publíquese por cinco (5) días.- Oficina, 13/09/2019.-

5 días - N° 229634 - \$ 1117,90 - 27/09/2019 - BOE

## SENTENCIAS

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM) de MARCOS JUAREZ, secretaria única, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GOMEZ, ADRIANA INES - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE. N° 2395408", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 136. MARCOS JUAREZ, 02/07/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. en contra de la Sra. Adriana Inés Gómez, DNI 13.788.553 y en consecuencia seguir adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago de la suma de pesos tres mil cuatrocientos noventa y seis con 20/100 (\$3.496,20) con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. Costas a cargo de la demandada atento a lo dispuesto por el art. 130 del CPC y C. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Humberto Manuel González y María Soledad Lamarca, en conjunto y en la proporción requerida a fs. 93 de los presentes, es decir un cuarenta por ciento (40%) en favor del primer nombrado y el sesenta por ciento (60%) restante a favor de la última, en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho con 08/100 (\$4.588,08) por la labor efectuada en la preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta

y dos con 12/100 (\$ 6.882,12) por la presente etapa y la suma de la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con 06/100 (\$ 3.441,06) -tres (3) jus - en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459, debiendo adicionarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre los honorarios correspondientes al letrado Humberto Manuel González dada la condición tributaria acreditada en autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: AMIGÓ ALIAGA Edgar (Juez).-

1 día - N° 230009 - \$ 624,15 - 27/09/2019 - BOE

## USUCAPIONES

AUTOS : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " ( Expte 1227449 )"- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "PONCE MARIA ESTHER Y OTRO .-USUCAPION " ( Expte 1227449 )" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a María Elena Pereyra, Ana María Pereyra y Laura Alicia Pereyra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, Laura o María Lizzul y a los colindantes: Emegildo o Hemenegildo Manzanelli, Luis Daniel Aguirre, María Haydee Deponte o Deponte de Othlinghaus, Matilde Deponti o Deponti de Norte, Silvia Mónica Dahud de Aguirre y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.-Fdo ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) .-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural , ubicado sobre Camino a Puerta de Garay s/nº, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba. , identificado catastralmente : Hoja 204; Parcela 6303 , Ped.03 ; Dpto 28.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, el limite comienza con una línea quebrada de catorce tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo lado 1-2 mide 47,96 metros; el segundo tramo, lado 2-3, y con

ángulo en 2 igual a 182º37', mide 35,79 metros; el tercer tramo, lado 3-4 y con ángulo en 3 igual a 178º56' mide 27,53 metros; el cuarto tramo, lado 4-5 y con ángulo en 4 igual a 175º35' mide 19,65 metros; el quinto tramo, lado 5-6 y con ángulo en 5 igual a 186º54', mide 33,06 metros; el sexto tramo, lado 6-7 y con ángulo en 6 igual a 177º07', mide 180,31 metros; el séptimo tramo lado 7-8 y con ángulo en 7 igual a 181º47', mide 40,97 metros; el octavo tramo lado 8-9, y con ángulo en 8 igual 181º49', mide 10,90 metros; el noveno tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 176º05', mide 39,59 metros; el décimo tramo, lado 10-11 y con ángulo en 10 igual a 180º18', mide 29,99 metros; el décimo primer tramo, lado 11-12 y con ángulo en 11 igual a 175º22', mide 30,51 metros; el decimosegundo tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 184º11', mide 69,02 metros; el decimotercer tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 177º49', mide 47,60 metros; y el decimocuarto tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 189º33', mide 4,92 metros, lindando en todos estos tramos con sucesión de Hemenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 15, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 15-16, que con ángulo en 15 igual a 145º58', mide 10,72 metros; lindando con sucesión de Hemenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 16, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 16-17 y con ángulo en 16 igual a 205º10', mide 19,52 metros; el segundo tramo, lado 17-18 y con ángulo en 17 igual a 201º47', mide 11,26 metros; el tercer tramo, lado 18-19 y con ángulo en 18 igual a 165º58', mide 11,93 metros; y el cuarto tramo, lado 19-20 y con ángulo en 19 igual a 169º04', mide 17,99 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hemenegildo Manzanelli-Parcela sin designación; a partir del vértice 20, el limite continua con una línea quebrada de diez tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 20-21 y con ángulo en 20 igual 172º50', mide 52,37 metros; el segundo tramo , lado 21-22 y con ángulo en 21 igual a 169º41', mide 18,54 metros; el tercer tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 176º59', mide 10,52 metros; el cuarto tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 182º33', mide 23,57 metros; el quinto tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 167º22', mide 24,45 metros; el sexto tramo, lado 25-26 y con ángulo en 25 igual a 173º08', mide 66,96 metros; el séptimo tramo, lado 26-27 y con ángulo en 26 igual a 171º24' mide 6,32 metros; el octavo tramo, lado 27-28 y con ángulo en 27 igual a 136º27', mide 17,39 metros; el noveno tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192º00',

mide 12,48 metros; y el décimo tramo, lado 29-30 y con ángulo igual a 238°32' mide 19,11 metros; lindando en todos estos tramos con sucesión de Hermenegildo Manzanelli-Parcela sin designación, a partir del vértice 30, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 30-31 y con ángulo en 30 igual a 69°24', mide 5,02 metros; y el segundo tramo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual a 201°45', mide 34,27 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805-; a partir del vértice 32, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 32-33, que con ángulo en 32 igual a 197°38', mide 21,28 metros, lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805, a partir del vértice 33, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 33-34 y con ángulo en 33 igual a 166°49', mide 92,18 metros; el segundo tramo, lado 34-35, y con ángulo en 34 igual a 145°35', mide 6,13 metros, y el tercer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 211°50', mide 8,12 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 36, con rumbo Sud-Este, sigue el lado 36-37, que con ángulo en 36 igual a 198°59', mide 9,07 metros; lindando con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 37, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 37-38 y con ángulo en 37 igual a 156°14', mide 3,25 metros. El segundo tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 133°46', mide 2,46 metros, y el tercer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39 igual a 224°02', mide 5,46 metros; lindando en todos estos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 40, el limite continua con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 198°02', mide 11,38 metros; y el segundo tramo, lado 41-42 y con ángulo en 41 igual a 184°58', mide 8,85 metros; lindando en estos dos tramos con María Haydee Deponte de Othlinghaus y Matilde Deponte de Norte, F° 32918, A° 1984-Parcela 204-0805; a partir del vértice 42, el limite continua con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo lado 42-43,

y con ángulo en 42 igual a 102°18', mide 53,68 metros, el segundo tramo, lado 43-44 y con ángulo en 43 igual a 186°06', mide 170,17 metros; el tercer tramo, lado 44-45 y con ángulo en 44 igual a 204°29' mide 70,91 metros; y el cuarto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 148°06', mide 57,51 metros; lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 46, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 46-47, que con ángulo en 46 igual a 152°58', mide 147,42 metros; lindando con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 47, el limite continua con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con un ángulo en 47 igual a 250°09', mide 56,35 metros, el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 201°08', mide 242,53 metros; el tercer tramo, lado 49-50 y con ángulo en 49 igual a 138°23', mide 133,37 metros; el cuarto tramo, lado 50-51 y con ángulo en 50 igual a 200°32', mide 66,90 metros, el quinto tramo, lado 51-52 y con ángulo en 51 igual a 166°05', mide 66,42 metros; y el sexto tramo, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 203°32' mide 15,25 metros, lindando en todos estos tramos con el Rio Mina Clavero; a partir del vértice 53, el limite continua con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 53-54 y con ángulo en 53 igual a 97°30', mide 71,35 metros; el segundo tramo, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 155°17', mide 14,16 metros; el tercer tramo, lado 55-56 y con ángulo en 55 igual a 191°43', mide 20,06 metros; el cuarto tramo, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 192°50', mide 11,38 metros; y el quinto tramo, lado 57-58, y con ángulo en 57 igual a 188°12', mide 9,96 metros, lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre, Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 58, el limite continua con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 58-59, y con ángulo en 58 igual a 188°09', mide 25,47 metros; el segundo tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 205°39', mide 47,67 metros; y el tercer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 171°34', mide 24,85 metros; lindando en todos estos tramos con Luis Daniel Aguirre y Silvia Mónica Dahud de Aguirre-Matricula N° 323.046-Parcela sin designación; a partir del vértice 61, con rumbo Nor-Oeste, sigue el lado 61-62, que con ángulo en 61 igual a 81°23', mide 5,16 metros; lindando con camino a Puerta de Garay; y a partir del vértice 62, el limite continua con una línea quebrada de veinte tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 164°46', mide 72,55

metros; el segundo tramo, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 178°27', mide 31,93 metros; el tercer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 178°21', mide 35,37 metros; el cuarto tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 177°58', mide 59,14 metros; el quinto tramo, lado 66-67 y con ángulo en 66 igual a 178°55', mide 33,38 metros; el sexto tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67 igual a 178°01', mide 58,95 metros; el séptimo tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 181°15', mide 5,11 metros; el octavo tramo, lado 69-70 y con ángulo en 69 igual a 184°34', mide 27,08 metros; el noveno tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 182°00', mide 29,38 metros; el decimo tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 180°11', mide 37,26 metros; el decimoprimer tramo, lado 72-73 y con ángulo en 72 igual a 178°42', mide 17,97 metros; el decimosegundo tramo, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 183°42', mide 20,72 metros; el decimotercer tramo, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 176°41', mide 18,13 metros; el decimocuarto tramo, lado 75-76 y con ángulo en 75 igual a 184°08', mide 26,91 metros; el decimoquinto tramo, lado 76-77 y con ángulo en 76 igual a 178°21', mide 29,47 metros; el decimosexto tramo, lado 77-78, y con ángulo en 77 igual a 180°05', mide 27,38 metros; el decimoséptimo tramo, lado 78-79, y con ángulo en 78 igual a 178°10', mide 43,49 metros; el decimoctavo tramo, lado 79-80 y con ángulo en 79 igual a 179°01', mide 57,70 metros; el decimonoveno tramo, lado 80-81 y con ángulo en 80 igual a 183°38', mide 72,58 metros, y el vigésimo tramo, lado 81-1 y con ángulo en 81 igual a 182°14', mide 81,17 metros; lindando en todos estos tramos con Camino a Puerta de Garay; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice 1, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 98°47', y resultando asi una superficie total de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (47has. 5.000m<sup>2</sup>).  
AFECTACIONES DOMINIALES :Afecta de manera Parcial los siguientes dominios :1.- Folio 25936 , Año 1987 a nombre de María Lizzul de Pereyra , María Elena Pereyra viuda de Fermoselle , Ana María Pereyra de Guevara y Laura Alicia Pereyra de Gentile ; 2.- Folio nro. 3035 Año 2004 a nombre de Ana María Pereyra ; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta la cuenta nro. 28-03-0142949/8 cuyos titulares con los mismos que los del dominio afectado , Lote del 1 al 7 , pto 8 ; todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matricula Profesional N° 1112/1, visado con fecha 15/11/2010 ,

Expte Pcial Nro 0587-000059/10 y con nueva viación de fecha fecha 21-09-2016.- Of. 29/07/2019.-

10 días - N° 221537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza al demandado, Sr. Israel Lijztain, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes Israel Lijztain, Angel Carnota y Gabriel Eugenio Frey para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita también a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/n°, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73°57', tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle Entre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104°53', tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91°10', tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.01, Sec.04, Mzna.003, Parc.100 y afecta de manera parcial al lote 12 (parc. 012) de la manzana 117, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.062.776.-

10 días - N° 224929 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "MONTI ESTHER -MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 1143499), se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 30. BELL VILLE, 29/04/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)..... 2) Hacer lugar a la Demanda de Usucapión promovida por Esther Monti, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción, a favor de ésta el inmueble

descrito como: Según título: Un lote de terreno, con sus mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Córdoba, en la Manzana rodeada de las calles Int. Martín Barcia, Boulevard Colón, Intendente Da Silva e Intendente Leonelli, que según plano se designa como LOTE UNO, y mide y linda: Su lado Sud, este (Línea E-D) nueve metros veinte centímetros, lindando con calle Intendente Martín Barcia; El costado Sude-Oeste, en una línea quebrada de tres segmentos, el primero (línea E-G) mide treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, el segundo (línea F-G) cero metro treinta centímetros, y el tercero (línea F-A) doce metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en parte con posesión de Nervi Reducción Ramello y en parte con propiedad de María Delia Juarez de Mediosis, Berta Zulma Mediosis, María Luisa Mediosis y Graciela Mediosis; el lado Nor-Oeste (línea A-B) mide once metros catorce centímetros, lindando con posesión de Carlos Francisco Mainero, y Ada Irma Miserere y el costado Nor-Este es también una línea quebrada de dos segmentos, el primero (línea C-B) mide dieciséis metros sesenta y siete centímetros y el segundo (línea D-C) mide veintinueve metros setenta centímetros, lindando en toda su extensión con propiedad de Hector Ceferino Grande y Virginia García de Grande, haciendo una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (445 m 96 dm2). Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 07 de setiembre de 2006, se describe: Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada LOTE CUARENTA Y NUEVE de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: AL Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, Diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, Tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, Tres metros y Línea 5-6, Veintinueve metros setenta centímetros, todos lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, D° 17202; F° 26121; T° 105, A° 1970; al Sud-Este, Línea 6-7, Nueve metros veinticuatro centímetros, con calle Intendente Barcia; al Sud-Oeste, es también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), Treinta centímetros; ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán Cesar Menara, MFR.623440; y el tercero, (Línea

9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, D° 11027, F° 15096, T° 61, A° 1989.-Lo descripto encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (455,14 M2).- El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta n° 3603-1922594-4, con Nomenclatura Catastral C01, S02, Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia GARCIA de GRANDE.- 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido en el Registro General de la Provincia, previo los trámites de ley pertinentes, a nombre de la Sra. Esther Monti. Con tal fin librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Imponer las costas del presente proceso a los terceros comparecientes que resultaron vencidos. 4) Diferir los honorarios de los letrados intervinientes en los términos dispuesto en el considerando pertinente. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz -JUEZ - GUIGUET de PEREZ, Valeria Cecilia -SECRETARIA.-

10 días - N° 225456 - s/c - 27/09/2019 - BOE

En el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom.C y C de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de ,Secretaria a cargo de la Dra .Laura Urizar se ha dictado la siguiente Resolución en estos autos caratulados"PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 2304206 la SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTO ...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11



Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.-" El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapición con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). .....Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez .-

10 días - N° 225605 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" Expte. N° 1837301, cita y emplaza a la titular de dominio, Sra Juana Elisa Fuentes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se describe como: Fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad de Ballesteros, que mide y linda 14 m Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Fu-

nes, por 58 m de Este a Oeste, con sup de 812 mts cdos para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 C.P.C.C.).- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Bell Ville 31 de julio de 2019.-

10 días - N° 221549 - s/c - 03/10/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratulados GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 -Córdoba 14/08/2018 VISTOS: .... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO Dr Villarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero, Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94° 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265° 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30"; luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53", colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con

José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de 1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (expte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA - USUCAPION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en

sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2". Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "YUDOWSWKY, SILVIA LAURA C/ GOTLIB, EFRAIN Y OTRO – Usucapión (expte n° 5980734)", cito y emplazo a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- INMUEBLE A USUCAPIR: lote ubicado en Calle Ricardo Rojas N° 8430 de Barrio Villa Argüello de esta Ciudad de Córdoba, se describe como: lote de terreno que se designa

como Lote 10 de la Manzana 6 ubicado en Villa Arguello, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al Plano 2732 y Planilla 8568 se designa y describe así: mide 17,59 mts. de frente al Sud; 17,50 mts. de contrafrente al Norte, por 58,92 mts. de fondo al Este y 60,68 mts. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 1046,50 mts. cdos., lindando: al Norte lote 6, al Sud camino empetrolado de Arguello a La Calera; al Este Lote 11 y al Oeste Lote 9. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.648.429; Nomenclatura Catastral 1101011320030006000 y cuenta asignada en la Dirección General de Rentas N° 11-01-0410224-7. Hoy posesión de Silvia Laura Yudowsky. Córdoba, 04/04/2019. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARÍA, SECRETARIA. Of. 05/07/2019.

10 días - N° 226638 - s/c - 03/10/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 5639869), cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapión por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 comprende una superficie total de 238 Has. 1372 m2 y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propieda-

des de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Dario Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m2, designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorno, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscripta al Fº 33753 Año 1975 y Fº 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscripta al Fº 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, inscripta en Matricula 555.655 y matricula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociendoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte

con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al Fº 41215 Año 1980 y Fº 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matrícula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley....Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO.

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts<sup>2</sup>), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas

con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por

las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"...Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts y en su segundo tramo 7,83 mts lindando en toda su extensión con calle pública 11,79 mts en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts en su costado sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que se hace una Superficie Total de: 457,15 mts<sup>2</sup>, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 227785 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weyersberg o Weyeraberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio:

Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. EDICTO PARA SER PUBLICADO EN MUNICIPALIDAD DE NONO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BRUNO Cristina María-USUCAPION, expediente N 2096570, cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o Weyersberg o Weyersberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente juicio de Usucapion según plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002092 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de octubre de 2014, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio: Nono, calle Los Cardenales esq Jilgeros , lote N 11, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo este, tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos, al ESTE tramo dos-tres con rumbo sur mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo oeste mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero

minutos ; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo norte mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich, F.6.539 A 1957 , parcela 4; propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 5; al Este con calle Jilgeros; al Oeste con propiedad de WEYERSBERG Juan Erich F 6.539 A 1957, parcela 8, al Sur con calle Los Cardenales. Villa Cura Brochero, 28 de agosto de 2019. Firma: Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.

10 días - N° 228321 - s/c - 07/11/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catatulos "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. María Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228463 - s/c - 02/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catatulos "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Ro-

mán; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. María Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228481 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulos; "REARTES, ALICIA VIVIANA.-USUCAPION.- (Expte. n°742315), se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 82. BELL VILLE, 31/07/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Alicia Viviana Reartes y en consecuencia, declarar adquiridos por prescripción el inmueble descripto como: fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, con frente en calle Artemio Arán entre las calles Rivadavia y San Martín, y que mide nueve metros setenta centímetros de frente al norte, al costado este mide veinte metros; al igual que al costado oeste, midiendo al costado sud nueve metros cuarenta y cinco centímetros, haciendo una superficie total de ciento noventa y un metro cuarenta y siete centímetros cuadrados. Que linda: al norte con calle Artemio Arán; al Sud-este con parcela 06 de propiedad de Luis Cuello; y por el oeste con parcela 04 de propiedad de Isidoro Rodríguez. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia designado registralmente como lote de terreno que según planilla se designa como lote N° 5, inscripto al dominio N° 37796, F° 44826, T° 180, año 1953, Planilla 100948, bajo la cuenta n°36.03.1.920.858/1 designado catastralmente como P.04.C.02.S.03.Mz.082.Parc.005. 2) Inscribise el inmueble aludido a nombre de Alicia Viviana Reartes. Con tal fin líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente

para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber: Fdo:- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez, Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Perez, Secretaria.-

10 días - N° 228528 - s/c - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 48° Nominación C.y Cm., de esta Ciudad, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – EXPTE N° 5091188" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y

305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms.cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms.cdos, encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.- Anterior: 11-01-01-03-16-007-022 - Número de Cuenta D.G.R. 110106444447.-

10 días - N° 228561 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 22A Nom. Civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de ISAIA Silvia Cristina, en autos caratulados "MARTINEZ NELI ESTHER Y OTRO- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE. N° 5861010, en relación al inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse 2736 Barrio Gral. Urquiza de ésta Ciudad de Córdoba, descripto según matrícula y título como: "Lote de terreno baldío ubicado en Villa Urquiza, suburbios sud este del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que se designa como Lote cuatro de Manzana veintiuno, que mide 10,00 mts de frente al Norte sobre calle pública, hoy denominada Paraguay, por 30,00 mts de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, linda al N. con calle pública, hoy denominada Paraguay, al S. lote 20, al Este lote 5 y al Oeste lote 3 y 24 todos de la misma manzana y plano"; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 5843 Folio 7263 Tomo 30 Año 1961, hoy por conversión Matrícula Número 1608547. Descripción según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel E. Manuel, M.P 1409/1: "Ubicación del inmueble: calle Miguel de Sesse N°2736, Barrio Gral. Urquiza, Córdoba Capital. Descripción, dimensiones, límites y colindantes del inmueble: La posesión de la hoy parcela 11-01-01-02-31-037-029, y lote oficial 29 de la Manzana oficial 21, mide y colinda como se describe a continuación: su lado NORTE,

partiendo desde el punto 4 en sentido Este al punto 1 la cual se designa como línea 4-1: 10.00 metros, los ángulos internos de ambos puntos son de 90°00'00" colindando con calle Miguel de Sesse. Su lado Este, partiendo desde el punto 1 en sentido Sur al punto 2 en el cual se designa como línea 1-2: 30.00 metros, con un ángulo en el punto 2 de 90°00'00" colindando con parcela 026 de propiedad de Ernesto Rubén Altamirano, Dominio MFR: 20.867; Su lado Sur, partiendo desde el punto 2 en sentido Oeste hasta el punto 3, designado como línea 2-3: 10.00 metros, con ángulo en el punto 3 de 90°00'00", colindando con parcela 020 de propiedad de Hermenegildo Hipólito Aguirre, Dominio MFR: 1.059.748. Su lado Oeste, partiendo desde el punto 3 en sentido Norte hasta el punto 4, conformando la línea 3-4: 30.00 metros, colindando con parcelas 003 propiedad de Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, Dominio MFR: 70.161 y parcela 025 propiedad de Graciela Argentina Ferreyra, Dominio MFR: 904.084." Cita y emplaza a los siguientes herederos del Sr. Marcos Edmundo Sena, MI 2.736.168, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Marcos Edmundo Sena (hijo), Cecilia Sena, Dimas Sena, Alejandro Leopoldo Sena, Carlos Eduardo Sena y a Francisca Lilia Ramona Sena, Edith Vivian Sena y Patricia del Carmen Sena (herederos de Jorge Antonio Sena). Respecto de la heredera Sofía Amalia Sena, quien se encuentra fallecida sin herederos conocidos, cita y emplaza a quienes sean herederos de la misma a que comparezcan en el plazo de veinte días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía, así como también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin se publican edictos por diez veces dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPC. Cita en calidad de terceros en los términos del art. 784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados sus derechos, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes: Sres. Hermenegildo Hipólito Aguirre, Ernesto Rubén Altamirano, Graciela Argentina Ferreyra, Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en

la Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (Art. 785 CPC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso (art. 786 del CPC), siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C.C y C. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Patricia Verónica Asrin, Juez y Silvia Isaia, Secretaria. Córdoba, 14 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 228727 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafía de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESORES DE LOS SEÑORES RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A

USUCAPIR: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago, el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte .- El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN, al DOMINIO 19- FOLIO 23 – T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral, HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.-Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La mensura se realizo en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36, 52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m2- superficie edificada : 12,78 m2.- COLINDANTES: -Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral ; José Zenón Arias- Parcela 3 – F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 –Folio 23 Tomo 1 año 1928 – Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro

José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 229519 - s/c - 02/10/2019 - BOE

VILLA MARIA,-JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SECRETARIA 4 EN AUTOS VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCAPION-EXPTE. 8587827, se ha dictado el siguiente decreto:" . Villa María, 07 de Agosto de 2019. Agréguese. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble el cual no consta que tenga inscripción registral alguna y, que se describe según plano, anexo y estudio de títulos como: " Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, sobre calle Deán Funes entre 9 de Julio y 25 de Mayo en el barrio Villa del Parque de la mencionada localidad.- El lote se designa como "Lote 100" de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide según trabajos realizados en el terreno 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle

Deán Funes, 28,50 metros en su contra frente Nor-Oeste, 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este con una superficie total de 1.184,60 m<sup>2</sup>. El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,15 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso, Matrícula 1.072.779, con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani de Saavedra, Matrícula 1.224.274, con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula, Matrícula 1.226.791, con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli, Matrícula 1.113.694, con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa, Matrícula 422.461, con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez, Matrícula 1.079.926, con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1.985) y con la Parcela 054 de Raúl-Eduardo Mir y Silvia María González, Matrícula 237.952; luego desde el vértice B se miden 28,60 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes, a continuación se miden 78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez, Matrícula 821.705, la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón, Matrícula 607.274, con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso, Matrículas 863.812 y 863.811 y con la Parcela 051 de Nélida Juana Levrino, Matrícula 190.891; finalmente se miden 28,50 metros con rumbo Nor-Este hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda Serafina Grenat, Matrícula 161.299, abarcando la figura descrita precedentemente una superficie total de 1.184,60 m<sup>2</sup>. Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el D.-" Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de posesión llevado a cabo por el Ingeniero Ricardo Daniel MALDONADO, Ing. Civil - Mat. 1249/6. PLANO APROBADO por la Dirección General de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007012/2015 - Fecha visación: 09 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, en especial fojas 206, del cual surge que a quien podría haberle pertenecido el inmueble, detentaría 104 años, cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Guevara de Garay Patricia –según se informa por catastro a fs. 180 como posible titular registral del mismo- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de re-

beldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Hágase saber al presentante que una vez que se encuentre vigente el número de cuentas de la Dirección General de Rentas, deberá acompañar la base imponible a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes (art. 115, inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial del año 2019 y art. 30 de la ley 10593). Notifíquese.- FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 228828 - s/c - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los sucesores del titular registral demandado, Sr. José Rosario Luque, del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide:

12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurran a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229449 - s/c - 27/09/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN –USUCAPION – EXPTE. 8306012", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Aldo Amaro Gonzalez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, que se designa como LOTE VEINTE, que mide y linda: al Nor- Este (línea A-B) veinte metros con Callejón Luis Pasteur; al Sud- Este (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcela 10 de Alberto Javier Rambaudi, Matrícula 660.715; al Sud-Oeste (línea C-D) veinte metros por donde linda con Bv. Juan Bautista Alberti; y al Nor-Oeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros, por donde linda con Parcela 08 de Ricardo Antonio Manías, Matrícula 815. 521. Sup 1.100m<sup>2</sup>. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión forma parte de una mayor superficie que se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO constituido por el sitio número OCHO de la manzana TREINTA y DOS, al Sud de la vía férrea de Pueblo Morrison (antes Zuviria), Ped. Bell Ville. Dep. Unión, Prov. de Cba., constando dicho terreno de veinte metros Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte al Sud, igual a una Sup. de ONCE AREAS, quedando limitado; al Norte, por la callejuela Tortugas (hoy Luis Pasteur); al Sud por el Bvd. Santa Fe (Hoy Bvd. Juan Bautista Alberdi); Al Este, por el sitio número siete y

Oeste por el sitio número nueve, ambos de la misma manzana número treinta y dos. El sitio está ubicado a cuarenta metros de las esquinas Sur- Este y Sur- Oeste de dicha manzana. DGR 3603-0205615/0. en el RGPP D° N° 37280, F° N° 50455 , T° N° 202 , A° 1977; D° N° 10304, F° N° 1661, T° 7, A° 1958.-

10 días - N° 229531 - s/c - 07/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "FERRUCI, PABLO LUCIANO C/ SILEONI DE BUTANI, CELESTINA – ORDINARIO - USUCAPION – EXPTE. N° 1281853", cita y emplaza a las Sras. Edith o Edit Matilde Sileoni y/o sus sucesores, Sara Lucia Sileoni y/o sus sucesores y Emma Maria Sileoni, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Sánchez, Sergio Enrique – Juez. Fdo. Eusebio de Guzmán, Patricia Teresa – Sec.-

5 días - N° 229538 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1º Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO – USUCAPION (Expediente 7957978)", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m2., que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos

citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros – USUCAPION. EXP. 2751547" , cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI, Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: " La Ramada " Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el

vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, Dº 13511 Fº 16001 Aº 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m² " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348- antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a



obrar en la forma que les convenga...de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48): 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49): 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio

desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108°40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176°03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97°34' se miden 357.16 metros hasta el vértice "A", desde donde con ángulo interno de 173°55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 107°39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113°35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D", desde donde con ángulo de 138°18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205°07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 139°47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G", desde donde con ángulo de 179°22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m2.- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71°37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con ángulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m2.- La parcela 2543-011: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y en su costado Oeste con propietario desconocido

parcela sin designación" (sic).Fdo.:Maria R. Carram. 10/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

La sra Juez de 1ra Inst.de 06 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Renné Teresa Pereyra DNI n° 1.571.705 en autos caratulados "PEREYRA RENNE TERESA - USUCAPION"- Expte n° 8284085, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 del CPC. 02/07/2019. Fdo: Clara Maria Cordeiro -Juez 1ra Inst.-Holzwarth Ana Carolina Sec.Juzg 1ra Inst.

5 días - N° 230424 - s/c - 27/09/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1ª Ins. C.C. FAM. 3ª Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.N° 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.N° 637963)" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba.-, según Plano N° 50511 -Planilla N° 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 25,00 m. de fondo, osean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta.N° 2405-1.567.048/4; para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGORRIA -Sec.-

10 días - N° 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N °1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapion, a cuyo fin

publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SUCESORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapición para que en el termino de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaría F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaría F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO - USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eu-

dora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina - CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°14'33", y a una distancia de 34.70 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo "La Puente". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9°) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una

distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descripto encierra una superficie 4805.05 m².--- Fdo.: María Raquel Carram. 20/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230739 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Delfino Alejandrina Lía, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Rivoira Lucas Hernán, en los autos caratulados: "ERAZO ANTONIO - USUCAPION" (Expte.N°503232), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 222. Morteros, 12/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Antonio Erazo DNI N° 04.179.436, con domicilio real en calle 56 A N° 5344 de Guillermo Enrique Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; nacido el día 12/06/1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Dionisia Vilito, propietario del inmueble adquirido por usucapición, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DSFDC02-225705977-610, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/06/2006, actualizada con fecha 30/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-8864/2006 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Municipal (30); Pedanía Concepción (Ped. Prov. 03, Mun. 03), Municipalidad de Miramar (Prov. Pblo 39, Mun. 39), Barrio S-D (Prov. C 01, Mun. 01); calle General Paz esquina Chaco (Prov. S 01, Mun. 01 - M 020, Prov. 41); Mz 41 Lote 29 (Prov. 29, Mun. 29); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300315241743, y descripto como: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situada en la manzana número cuarenta y uno del pueblo de Miramar, trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción del Departamen-

to San Justo de esta provincia y se la designa como Lote UNO que mide quince metros doce decímetros de frente al nor-oeste por veintidós metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al sud-oeste, encerrando una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando al Nor-oeste y Sd-oeste con calles públicas, hoy Chaco y General Paz, respectivamente; al Nor-este con el lote dos y al Sud-este con el lote cuatro, ambos de la misma subdivisión" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el D° 6217 F° 9630 T° 39 A° 1.970 y conversión a folio real en la matrícula n° 1.114.734. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Yanina Rista y Natalia Gianelli para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: RIVOIRA Lucas Hernan - SECRETARIO LETRADO / DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 230751 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24ª NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ÁLVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240", cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastralmente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8º Piso Depto. "A"

destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matrícula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matrícula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A 1ª INST.; BELLUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Librese oficio al Sr. Oficial de

Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D".- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Noreste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 - Ped. 03 - Pblo. 63 - C. 01 - S. 01 - M. 004 - P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se de-

signa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46', mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1); el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17', mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04', mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19', mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46', mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30', mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11', mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09', mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09', mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02', mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin anteceden. de Dom. y sin empadronamiento.-Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06', mide 62.11 m hasta el vértice I (Lado H-1); el segundo tramo, desde el vértice I y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo in-

terno de 259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado I-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber:El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de

Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B I (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B I con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice CI (Lado BI-CI), lindando con la Parcela S/0, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: .... a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaría letrada

da.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

Cosquin. El Juez de 1º Inst.y 1º Nom. C.C.C. y flia cita y emplaza a los herederos y eventuales sucesores de Maria Irma Arceguet para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SHERONAS HOWARD, RAINER PEW – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. SAC 1329004, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Juan Manuel Cafferata. Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario

5 días - N° 231213 - s/c - 03/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlense a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recaratúlense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese

a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Rio Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m2). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Rio Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN RAMOS MARIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411", cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusebio o Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m² (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matricula 1.633.765 (por conversión del Dº90 Fº67vto Tº1 Aº1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96º52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182º48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80º40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99º21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177º55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90º06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172º18'; cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación,

propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67 T°1 A°1.918. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupa-

do por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga

Pampa o de la Laguna Verde.-Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)